

Resumen público

Estándar RTRS de Producción de Soja Responsable

Ente de certificación

Associação Control Union Certificates

Contacto:	Eugênio Svolinski Júnior
Sitio web:	www.controlunion.com/certifications
Correo electrónico:	certifications@controlunion.com.br

San José del Oeste S.A.

Contacto:	Pablo Grahmann
Correo electrónico:	gerenciacarretero@sanjosedeloeste.com.ar
Código de certificado:	RTRS-CUC-AGR-COC-0052
Validez del certificado:	Desde 23/01/2017 hasta 22/01/2022
Nombre del establecimiento agrícola o ubicación de sitios:	Argentina

Auditoría	Actualizado el
Auditoría inicial	22/11/2016
1ra Auditoría de seguimiento	28/11/2017
2da Auditoría de seguimiento	13/12/2018
3ra Auditoría de seguimiento	02/07/2020
4ta Auditoría de seguimiento	25/03/2021



"Associação Control Union Certificates is an RTRS full recognized Certification Body"

RTRS-TMLA-CB-B0002

www.responsiblesoy.org

1. Datos generales de la Evaluación Principal

Nombre de la organización:	San José del Oeste S.A.
País:	Argentina
Persona de contacto:	Pablo Grahmann
Estándar RTRS utilizado para la	Argentinean National Interpretation of RTRS Standard for Responsible Soy Production_V2.0_November 2013
evaluación:	RTRS Group and Multi-site Certification Standard_V3.0_April 2014
	Soy Amount Estimation Methodology for RTRS Certification_V1.0_March 2011
Tipo de auditoría:	Multi-sitio
Certificación parcial:	Sí
Fechas de auditoría:	Desde 22/11/2016 hasta 24/11/2016
Superficie total (ha):	4.729
Área cultivada (ha):	2.506
Producción estimada (toneladas):	10.294
Producción real (toneladas):	NA

1.2. Proceso de certificación

1.2.1. Equipo de auditoría

Función	Nombre	Formación profesional (incluyendo área de especialización)
Auditor líder	Ing. Gonzalo Viale	Ing. Agrónomo. Lead Auditor ISO 9001, Lead Auditor RTRS
Observador	Marcos Quaine	Trainee

1.2.2. Certificación

Código de certificado:	RTRS-CUC-AGR-0052
Fecha de emisión:	23/01/2017
Fecha de la próxima auditoría:	Noviembre/2017

1.2.3 Agenda de auditoría

Fecha	Hora	Sitio	Actividad
22/11/2016	09.00/ 10.00	Establecimiento El Carretero	Reunión de Apertura
22/11/2016	10.00/ 13.00	Establecimiento El Carretero	Auditoría de Documentos
22/11/2016	13.00/ 14.00	-	Almuerzo
22/11/2016	14.00/ 18.00	Establecimiento El Carretero	Auditoría de Documentos
23/11/2016	09.00/ 13.00	"El Carretero" "El Carretero de Martín"	Auditoría a Campo

23/11/2016	13.00/ 14.00	-	Almuerzo
23/11/2016	14.00/ 16.00	"La Primavera 1 y 2"	Auditoria a Campo
24/11/2016	09.00/ 13.00	Auditoría a Stakeholders	Auditoría a Stakeholders
24/11/2016	13.00/ 14.00	-	Almuerzo
24/11/2016	14.00/ 16.00	Establecimiento El Carretero	Auditoría de Documentos
24/11/2016	16.00/ 18.00	Establecimiento El Carretero	Reunión de Cierre

1.2.4. Consultas a las partes interesadas

Se contactaron distintos actores que actúan directa o indirectamente con San Jose del Oeste S.A. los declarados por la empresa y los detectados por los auditores durante la visita.

San Jose del Oeste S.A. envió correos electrónicos a instituciones identificadas como relevantes, para presentarse formalmente como empresa y como productor agropecuario e informar que iban a ser auditados bajo el estándar de Producción RTRS. Además se detallaron los canales de comunicación con la empresa, lo que incluye página web, teléfono, dirección de la oficina administrativa y comunicados por mail.

Según entrevistas realizadas en uno de los pueblos, Fortín Olavarría, San Jose del Oeste S.A. no ha recibido queja alguna. Algunos de los trabajadores del campo viven o vivieron en el pueblo y comentaron que son muy buena gente.

Lo que si se observo es que posee grandes oportunidades para interactuar con la comunidad, en gran medida con las escuelas del pueblo Fortín Olavarría.

Es importante destacar que todas las entrevistas se realizaron en un ambiente distendido y de confidencialidad. San Jose del Oeste S.A. comunicó implementar nuevos canales de comunicación para que las personas se enteren por nuevos medios.

1.2.5 Metodología para el cálculo del tiempo de auditoría

Número total de membros do Multi-site ou Grupos:	4	
Elementos de riesgo identificados por el equipo de auditoría para la metodología de muestreo:	Ubicación de los sitios, tipo de producción, uso de agroquímicos. Intervención en bajos permanentes y sus áreas riparias. Aplicaciones de agroquímicos en zonas cercanas a áreas pobladas No se encontraron riesgos significativos que determinen un muestreo diferencial.	
Cálculo de muestra:	4 = 1 Auditor x 3 días + 1 día de preparación.	
Sitios seleccionados al azar		
Nombre de la unidad	Dirección	

El Carretero		Fortín Olavarría, Dto de Rivadavia		
El Carretero de Martín		Fortín Olavarría, Dto de Rivadavia		
La primavera	– La Margarita		Fortín Olavarría, Dto de	Rivadavia
La Primavera	– La Luisa		Fortín Olavarría, Dto de	Rivadavia
Cantidad Categoría de Riesgo atribuido miembros		Riesgo atribuido	Características comunes	
Grupo 1	4	Bajo	Todos los sitios se encuentran en la misma región agroecológica, muy próximos entre sí, de características de suelo y clima muy similares y tienen el mismo sistema de producción.	
Tiempo estimado para evaluar los sitios:				1 días auditor
Breve justific	cación:			Se categorizaron los campos en función de la zona/cercanía entre sí. Se tuvo en cuenta el tamaño de las explotaciones y estructura presente en cada sitio. Ubicación. Similares sistemas de producción. Administraciones zonales. Debido a que había varios campos muy próximos entre sí, también se incluyeron en la muestra.

1.3.1. Principios y Criterios de la RTRS

Principio	Criterios	Desempeño del solicitante
	1.1	San José del Oeste S.A. (SJ del O) tiene un asesor externo para los temas legales. Poseen una matriz legal con todas las leyes relacionadas a la actividad, sitios de internet identificados para consulta. Durante la auditoría y recorrida de los sitios, se pudo constatar el conocimiento y cumplimiento de la leyes pertinentes.
1. Cumplimiento legal prácticas empresariale	-	El productor posee el título de propiedad y las carta ofertas de arrendamiento de cada uno de los sitios a San Jose del Oeste S.A., en condiciones y vigentes.

luuccuuuus		
	1.3	SJ del O ha llevado a cabo un proceso de revisión e identificación de indicadores sociales, ambientales y agrícolas con el fin de medir su evolución en el tiempo y poder evaluar el grado de mejora de los mismos. Por ser el primer año de certificación, se utilizará como línea de base los resultados de la campaña anterior (2015/16)) de las cuales se dispone de los datos. Los indicadores seleccionados son: Cantidad de acciones con la comunidad (Social) Reducción en el uso de grado toxicológico de agroquímicos (Ambiental) Evolución de la Materia Orgánica (Agronómico).
	2.1	Durante la auditoría y en entrevistas con el personal, no observó ningún tipo de trabajo forzado, obligatorio o no voluntario. Ningún trabajador está obligado a presentar sus documentos de identidad a nadie y no se le retiene parte de su salario, de sus beneficios o pertenencias por ningún motivo. No hay hijos de empleados que trabajen en los campos. Por política de la empresa no está permitido que menores de edad trabajen en la firma. No se adopta, apoya o tolera ninguna forma de discriminación. Los pagos de salarios están de acuerdo a la ley de trabajo agrario y su decreto vigente del gremio UATRE para todos los empleados que está bajo el convenio. Hay igualdad de oportunidades y capacitación para todos. Por política de la empresa no está permitidos castigos corporales u opresión y coerción física o mental, abusos físicos o verbales, acoso sexual o cualquier otra clase de intimidación. Durante la auditoría no se evidenció ningún tipo de estas prácticas.
	2.2	Todas las remuneraciones y condiciones de empleo están detalladas en los recibos de sueldos en español y firmados como conformidad por los empleados. En la oficina central de operaciones en el Establecimiento El Carretero, está disponible un documento sobre los Derechos y Obligaciones del trabajador (ver anexo fotos) y el último Decreto Reglamentario N° 301/13, y la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO AGRARIO. Anexo V. Con los contratistas hay un acuerdo firmado donde se detallan las condiciones que se deben cumplir. Además, todos los servicios son facturados donde se detallan también todas las condiciones acordadas de antemano. Tienen un asesor en Seguridad e Higiene (Arnaldo -Lalo- Castaño) que se encarga de las capacitaciones y el control de todo lo que tiene que ver con S&H. Los registros de las capacitaciones, firmados por los participantes están disponibles. También se pudo constatar durante la auditoría y con entrevistas a los empleados, el conocimiento en derechos, obligaciones y seguridad e higiene.

2. Condiciones laborales responsables	2.3	SJ del O y sus empleados demostraron tener conocimiento y comprensión sobre los temas relacionados a salud, primeros auxilios y seguridad en el trabajo. Están todas las condiciones y materiales disponibles para atender éstos asuntos en los sitios de mayor riesgo. Tienen un asesor en Seguridad e Higiene (Arnaldo -Lalo- Castaño) que se encarga de las capacitaciones y el control de todo lo que tiene que ver con S&H. Los registros de las capacitaciones están disponibles. Hay un análisis de riesgo de cada actividad realizado por el asesor en S&H donde se detallan los riesgos y medidas a tomar en cada caso. (ver anexo fotos) Todos los empleados han sido capacitados sobre tareas peligrosas. Los fumigadores fueron capacitados en manejo y aplicación de agroquímicos. Los registros están disponibles. A todos los empleados se les proporciona equipamiento y elementos de protección personal (EEP). Hay planilla de registro de entrega de EPP a los empleados firmada por los mismos. Además se ha podido constatar durante la auditoría la existencia y utilización de los mismos. Tienen un sistema de registros de sanciones en función a Capítulo V art. 218 de la ley de Contrato de trabajo. No hubo sanciones en el último año. Existe un procedimiento en primeros auxilios y hay registros de capacitaciones sobre atención de accidentes, emergencias, RSP, etc. Cuentan con botiquines de primeros auxilios, movilidad y comunicación móvil para actuar con rapidez en casos de emergencia.
	2.4	Todos los trabajadores tienen la libertad para establecer y/o unirse a una organización de su elección, de hecho varios de los trabajadores aportan al gremio que los representa (UATRE). No se obstaculiza el funcionamiento efectivo de las organizaciones. Los representantes no están sujetos a discriminación y tienen acceso a sus miembros en el lugar de trabajo si lo solicitaran. Todos los trabajadores son libre para hacer acuerdos colectivos y tienen la libertad de interactuar con partes externas (por ej. ONGs, sindicatos, inspectores laborales, extensionistas agrícolas, organismos certificadores). Todos estos aspectos se han podido constatar con entrevistas con los empleados y observaciones durante la misma.

	2.5	A los trabajadores se les paga mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales. Esto se pude comprobar con los recibos de sueldos, registro de depósitos y entrevistas con el personal. No se aplican deducciones por motivos disciplinarios. Los salarios y beneficios están detallados y claros para los trabajadores, en los recibos de sueldos, a quienes se les depositan sus haberes en sus cuentas bancarias de fácil acceso para ellos. El productor, se queda con un ejemplar firmado por el empleado. El horario de trabajo habitual de 8 a 12 y de 14 a 18 y el mismo se encuentra informado en el escritorio del establecimiento El Carretero. Habitualmente no se realizan horas extras y en los casos que son necesarios se compensan o se reconocen con pago adicional que figura en los recibos de sueldos dependiendo el caso. Las horas extras se realizan cuando son necesarias solamente en los picos de trabajo, siempre y cuando las condiciones del tiempo lo permiten. Los contratistas, en los momentos pico de trabajo, utilizan la modalidad de trabajo con turnos rotativos. No se lleva un registro de horas trabajadas por empleado directamente pero si se controlan las horas trabajadas respetando el horario establecido y se hacen las compensaciones correspondientes según el caso. Las horas extras, siempre son voluntarias y todos los empleados gozan de su franco semanal. Todos los trabajadores asalariados disfrutan de todos los derechos y protección de la legislación nacional. Los trabajadores que toman baja por maternidad tienen derecho a regresar a sus empleos bajo las mismas condiciones previas a tomar la baja y no están sujetos a ningún tipo de discriminación, pérdida de categoría laboral o deducciones salariales. No se paga a destajo a los empleados propios. A los contratistas se les paga por ha. Y el pago es igual o mayor al pago mínimo de 8 horas estipulado por ley. Las viviendas de la finca cumplen con las condiciones mínimas básicas y los empleados tienen acceso a alimentos, servic
	3.1	Hay varias pruebas disponibles de canales de comunicación con la comunidad. Se enviaron e-mails a los contactos identificado con lo que tiene relación en la comunidad, hay cartelería en el ingreso a cada sitio con la pag web de la empresa y un número de tel. de contacto y hubo comunicaciones personales y telefónicas. Si bien, los canales de comunicación utilizados para con la comunidad son adecuados, los mismos no son suficientes y no se hay pruebas de su efectividad.
	3.2	No hay casos de derechos de uso de la tierra en disputa.
3. Relaciones responsables con las comunidades	3.3	Hay un Procedimiento para el tratamiento de Reclamos, Quejas y Sugerencias (P-TR rev.0 del 20/08/2016) disponible y un libro en el escritorio del establecimiento El Carretero para asentar y registrar las mismas. En la pag. web de la empresa también hay un sector para hacer sugerencias, quejas y contacto. En las notas a la comunidad y en los carteles de entrada a los campos están los datos de contacto del productor para recibir cualquier queja/sugerencia. A la fecha de la auditoría, no han recibido reclamos de ningún tipo.

	3.4	Las oportunidades de empleo se publican en la página web de la empresa y también se hacen conocer de boca en boca a través de los mismos empleados y entre personas referenciadas de la zona. Los contratistas viven en su mayoría en las poblaciones vecinas a los sitios de producción. Si bien se han realizado acciones con la comunidad tales como invitar a contratistas y vecinos a las capacitaciones internas que brinda el productor a sus empleados, las mismas no son suficientes y en otros casos no conservan los registros correspondientes. También se compran todo tipo de bienes y se contratan servicios en Fortín Olavarría, América y T Lauquen, que son las poblaciones con servicio más cercano a los sitios presentados. Están disponibles todo tipo de facturas, remitos, tickets de provisión de servicios y compra de bienes en estas poblaciones.
	4.1	No se ha realizado ninguna infraestructura nueva de tamaño considerable en los últimos años.
	4.2	Está prohibida la quema de restos de cultivos en los sitios presentados para la certificación. Por el contrario, los residuos se dejan en superficie para proteger el suelo de la erosión, retención de agua, etc. Hay cartelería al respecto. Hay un Plan de gestión de residuos. (Código DC-Plan residuos. Revisión 0, vigencia 24/8/2016) para el tratamiento de los mismos. El cambio de aceite de las maquinarias se realiza en el proveedor del pueblo, como así también las baterías y los neumáticos. En los casos en que se hicieron en el campo, los mismos están bien almacenados a la espera de su reutilización o disposición final. No hay residuos cloacales ni otros. Hay materiales para la contención de derrames en los lugares necesarios pero en algún caso no son suficientes. Todos los desechos, chatarra, plásticos, etc. se reutilizan en la medida de las posibilidades. En los casos en los que no hay posibilidad, se almacenan correctamente a la espera de una solución. Hay un Plan de gestión de residuos el cual está vigente y en funcionamiento.
4. Responsabilidad medioambiental	4.3	Se llevan registros del consumo de combustible y su calcula su volumen por hectárea y por unidad de producto para todas las actividades relacionadas con la producción de soja. Por ser el primer año de certificación, el valor calculado de la campaña pasada, se tomará como base para compararlo con el consumo de la presente campaña. Se realiza análisis de suelo de todos los lotes cada dos años y nitratos todos los años en maíz. En función de los resultados se toman las medidas necesarias y recomendaciones para la fertilización. Los valores son volcados en una planilla para poder ver y analizar su evolución. Solo tienen intervención en los lotes que ya son agrícolas desde hace varios años. En todos los establecimientos se usa la técnica de la siembra directa, se dejan los rastrojos como cobertura, se realizan rotación de cultivos, MIC y MIP con el fin de reducir al mínimo las aplicaciones y minimizar las contaminaciones. No se han identificado oportunidades para aumentar el secuestro de carbono.

		
	4.4	No ha habido expansión para cultivos de soja en tierra deforestada de hábitat nativo, después de mayo de 2009. Los sitios no se encuentran en zona de vegetación nativa y todos ya eran agrícola-ganaderos desde antes de la fecha de corte. No hay tierras con reclamo por el uso sin resolver por parte de usuarios de tierra tradicionales en situación de litigio.
	4.5	Hay mapas de los sitios con identificación de la vegetación natural, montes implantados y vegetación riparia. No hay vegetación nativa. La producción de soja se hace en superficie que ya es agrícola desde antes de la fecha de corte. La política de la empresa es no intervenir en las zonas identificadas como de vegetación natural (bordes de lagunas, arroyos y montes implantados, etc.) Está prohibida la caza de animales dentro de los sitios administrados por SJ del O S.A. En la entrada de cada sitio hay un cartel indicando la prohibición de cazar.
	5.1	Se realizan Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) tales como la SD, MIC, MIP, uso de productos fitosanitarios aprobados de baja toxicidad, procedimientos de calibración, monitoreos de aplicación, control de condiciones climáticas, etc. con el fin de minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial causados por residuos químicos, fertilizantes, erosión u otras fuentes y fomentar la recarga de acuíferos. Según procedimiento de aplicación de agroquímicos, todas las aplicaciones están orientadas a respetar la legislación y los cursos de agua. No hay evidencias ni denuncias a la fecha de contaminación de aguas. En caso que las hubiera, la empresa tiene identificado las autoridades locales para su denuncia. No se utiliza riego en ninguno de los sitios administrados por SJ del O S.A.
	5.2	Hay mapas con identificación de los cursos de agua y sus áreas con vegetación riparias. No se ha eliminado la vegetación natural en áreas riparias por lo contrario, la vegetación riparia se mantiene. No hay humedales naturales en los sitios administrados y presentados para la certificación por SJ de O S.A.
	5.3	Se utilizan técnicas como la SD, rotación de cultivos, MIC, análisis de suelos, cultivos de cobertura, fertilización y siembra por ambiente, densidades de siembra variables con el fin de mantener la calidad del suelo (física, química y biológica) y prevenir la erosión. Se realizan muestreo y análisis de suelo en los lotes de campo elegidos estratégicamente para su control, seguimiento y decisiones de fertilización. Los análisis tiene en cuenta el contenido de materia orgánica entre otros indicadores.

5. Prácticas agrícolas adecuadas	5.4	Se realiza un monitoreo integrado de cultivos (MIC), control de malezas, insectos, siembra de cultivos de cobertura para el control de malezas, con el fin de determinar la utilización de controles químicos selectivos. Se utilizan agroquímicos selectivos para el control de insectos y malezas con el menor grado de banda toxicológica posible para reducir al mínimo el impacto ambiental y la contaminación. Este aspecto fue elegido como indicador ambiental y su objetivo es la reducción en el uso de bandas toxicológicas de agroquímicos en el tiempo. Todas las aplicaciones de productos fitosanitarios son recomendadas por un profesional agronómico teniendo en cuenta el análisis y monitoreos previos y la rotación de principios activos para prevenir resistencia. También se realiza la rotación de cultivos entre campañas en un mismo lote y cultivos de cobertura invernales para prevenir la erosión y controlar malezas. En los informes técnicos de las recorridas del Ing. Agrónomo asesor (Ing. Amadeo Ameijeiras), se describen la situación de cada lote (malezas, plagas, etc.) y se dan las recomendaciones necesarias para su control en función de umbrales de daño. Todas las aplicaciones se registran en las órdenes de trabajo y se cargan en el sistema interno de la empresa (Physis de gestión agropecuaria).
	5.5	Los productos aplicados, dosis, fecha de aplicación, campo y lote, nombre del aplicador y la maquina utilizada queda registrado en las ordenes de trabajo y luego se cargan en el sistema interno de la empresa (Physis). En éste caso la maquinaria es propia y el aplicador es empleado de la empresa. Las condiciones meteorológicas son controladas en cada aplicación pero no se dejan registradas. Los recipientes se almacenan y acondicionan adecuadamente en el campo a la espera de una solución sustentable certificada. Tienen una solicitud de pedido de retira a Caeco (Empresa habilitada para su disposición final) que está pendiente de realizarse. Los agroquímicos son entregados por el proveedor en el campo El Carretero y almacenados en el depósito preparado para tal fin. El depósito cumple con las condiciones mínimas necesarias para prevenir contaminaciones. Los agroquímicos son trasportados al campo en vehículos adecuados para prevenir cualquier tipo de derrame y/o contaminación y en forma segura. Hay cartelería en los ingresos a los campos informando sobre la propiedad privada, el uso de productos fitosanitarios y la prohibición de ingreso a los cultivos sin autorización. Ninguno de los sitios tiene poblaciones cercanas. Solo tienen autorización de ingreso a los lotes los responsables de sitio que son los que a su vez recomiendan las aplicaciones. Las fertilización se realiza por recomendaciones del Ing. agrónomo asesor en función a análisis de suelos y un balance de nutrientes entre la disponibilidad y necesidades del cultivo.
	5.6	No se usan agroquímicos presentes en las listas de las Convenciones de Estocolmo y Róterdam. Se utilizó Paraquat este año para el control de rama negra (doble golpe) en barbechos de soja solo en algunos casos donde no se pudo controlar con otros productos. Está previsto su reemplazo para la próxima campaña por hit y texaro (banda verde). La intención es eliminar su uso.

Resumen público

	5.7	No se utilizan agentes de control biológico.
	5.8	Se monitorean las plagas y enfermedades presentes en los lotes. SJ de O S.A. participa de los grupos CREA , y reciben los mails del Sistema Nacional Argentino de Vigilancia y Monitoreo de Plagas (SINAVIMO). SJ del O S. A. tienen identificadas las entidades para informar en caso de aparición de nuevas plagas o enfermedades (INTA´s).
	5.9	Poseen varios procedimientos documentados relacionadas con las buenas prácticas agrícolas, Calibración de Pulverizadora, Aplicación de Agroquímicos, etc. Se toman todas las medidas de control necesarias para una buena aplicación de agroquímicos. Las condiciones meteorológicas son medidas, monitoreadas y registradas en cada aplicación. Toda esta información se deja registrada en las órdenes de trabajo y se cargan en el sistema. No se realizan aplicaciones aéreas a menos de 500 metros de viviendas ni zonas pobladas. Tienen identificadas las viviendas en los planos de cada sitio y marcado el radio de 500 metros para su control. En las aplicaciones terrestres, se respetan la distancia de aislamiento a áreas pobladas y cuerpos de agua permanentes.
	5.10	Se toman todos los recaudos necesarios para no intervenir en los sistemas de producción de los vecinos. Siempre se controla y verifica el cultivo vecino antes de realizar una aplicación. Por lo genera todos los vecinos realizan el mismo sistema de producción que el productor.
	5.11	Toda la semilla de soja se compra a empresas legalmente registradas. Las facturas de compra de semilla están disponibles. Se pagan las regalías correspondiente por el uso de semilla de producción propia y los cánones de INTACTA RR2 PRO semilla certificada correspondientemente. Las declaraciones y facturas están disponibles.
	1.1	NA
Anexo 1 – Requisitos para	2.1	NA
la Cadena de Custodia	2.2	NA
para Productores	2.3	NA
	2.4	NA

1.3.2. Requerimientos para grupos y organizaciones multi-sitio

Principio Desempeño del solicitante	
-------------------------------------	--

El Multisitio está dirigido por San Jose del Oeste S.A. La persona designada como responsable de la administración del Mulisitio es Jorge Lavayen, responsable administrativo de San Jose del Oeste S.A. con base en El Carretero. SJ del O S.A. cuenta con la capacidad financiera, logística y administrativa, como así también los recursos humanos suficientes para dirigir los sitios y la cantidad para el cual se solicitó la certificación. Conoce las obligaciones legales pertinentes, y es consiente del pago de aranceles e impuestos correspondientes que debe pagar. SJ del O S.A., cuentan con una política de calidad y medio ambiente sobre el compromiso y cumplimiento de la norma.

El Gerente del Multi sitio posee la autoridad para dictar acciones correctivas interna, retirar a un miembro del Multi sitio del alcance del certificado si este miembro no cumple con los requisitos de participación o con cualquier acción correctiva dictada por el ente de certificación.

Todas estas declaraciones están enunciadas en el Procedimiento multi sitio de SI de O S.A. (P Multisitio rev.0 del 18-11-16).

Todos los sitios del Miltisitio son administrados por San Jose del Oeste S.A. bajo la dirección del gerente de multisitio.

No hay límites establecidos y la cantidad de sitios seleccionados son adecuados para la capacidad de administración de SJ del O S.A.

No hay restricciones con respecto al tamaño de cada sitio, siempre y cuando tengan la capacidad y autoridad para poder administrar los mismos.

Todos los sitios presentados para la certificación, se encuentran muy próximos entre si y en la misma región agro-ecológica con una distancia no mayor a los 100 km entre sí y en la República Argentina. Todos los sitios utilizan los mismos sistemas de producción.

El gerente de Multisitio tiene conocimiento y ha sido capacitado sobre el Estándar RTRS de Certificación de multi-sitio y el Estándar RTRS para Producción de Soja Responsable, como para trabajar para su cumplimiento.

SJ del O, se no certifica para Cadena de custodia ni para el estándar de EU RED de cumplimiento para Productores.

2. Procedimientos de gestión grupal y

Hay un procedimiento escrito que abarca todos los requisitos correspondientes del presente estándar teniendo en cuenta la escala y la complejidad de los sitios del multisitio.

El procedimiento es suficientes para establecer un sistema de control interno (SCI) eficiente que asegure que todos los sitios cumplan con los requisitos correspondientes.

SJ del O S.A. cuenta con una asesoría externa (Integrar) y en Seguridad & Higiene (Arnaldo Castaño) encargados de capacitar a todo el personal sobre los requisitos de RTRS.

La persona responsable nombrado por la organización para el desarrollo de procedimientos y establecer las capacidades o las medidas de capacitación necesarias para su implementación es Jorge Lavayen.

Todos los sitios del Multisitio son administrados y trabajados por el mismo personal de San Jose del Oeste S.A. quienes se han capacitado y tienen conocimiento sobre los requisitos del estándar RTRS.

Toda la información presentada está adaptada al idioma y al nivel de conocimiento de los miembros de los sitios.

Toda la documentación requerida en el punto 2.2.1. está a disposición de todos los miembros del miltisitio.

1. Elementos del grupo

RTRS.REPO-AGR.F01 ESP v7.2 Aprovado: 20/07/2018

multi-sitio

3. Control y monitoreo del cumplimiento del sitio/miembro	Se realizó una auditoría interna inicial (AI) con fecha 10/09/2016 sobre todos los sitios presentados. Según el procedimiento se realizará al menos dos auditorías internas al año y los registros se guardarán por al menos 5 años. Se realizó una auditoría inicial de admisión de cada sitio y su análisis de riesgo correspondiente. De la auditoría inicial de admisión surge que los mismos fueron clasificados de riesgo bajo ya que todos son administrados por el mismo personal, tienen el mismo sistema de producción y están muy próximos entre sí. Está contemplado en el procedimiento que cuando se identifican no conformidades mayores, el miembro el sitio no se debe incluir en el alcance de la certificación hasta que dicha no conformidad haya sido abordada. No se han encontrado no conformidades mayores en la auditoría inicial interna. Dado que los sitios se han clasificado de riesgo bajo, se ha determinado realizas al menos dos auditorías interna al año (marzo y agosto). Está contemplado en el procedimiento programar auditorías internas adicionales cuando surjan problemas potenciales o cuando el gerente del grupo reciba información por parte de las partes interesadas o de otros miembros del grupo acerca de una supuesta no conformidad del Estándar RTRS para la producción de Soja Responsable. El tratamiento de las No Conformidades y las Solicitudes de Acciones Correctivas son parte de los resultados de las auditorías internas y están contempladas en el procedimiento.
4. Mantenimiento de registros	Primer año de certificación. En el procedimiento, está contemplado que el gerente del grupo debe llevar registros actualizados relacionados con todos los requisitos del presente estándar y que los mismos se deben guardar durante por lo menos 5 años.
5. Cadena de custodia	No se certifica cadena de custodia.

1.3.4. Requerimientos de Cumplimiento del EU-RED de la RTRS para Productores

		Desempeño del solicitante
1. Se miden y registran las	1.1	NA
emisiones de gases de	1.2	NA
efecto invernadero (GEI)	1.3	NA
provenientes del cultivo	1.4	NA
de soja	1.4	TV-A
	2.1	NA
2. Uso de la tierra	2.2	NA
	2.3	NA
3- Comunicación de información	3.1	NA

1.3.5 Requisitos del módulo RTRS Non-GMO para productores

RTRS No-GMO	Desempeño del solicitante
Requirements for soy producers	NA

Testing non-GMO Identity	NA
Handling of material (Applies to soy producers and all organizations in the supply chain)	NA
Use of RTRS Trading Platform for RTRS non-GMO credits	NA

1.3.6 Módulo RTRS No-Paraquat

Módulo RTRS No-Paraquat	Desempeño del solicitante
Requirements for soy producers	NA
Compliance indicator	NA
Use of RTRS Trading Platform for RTRS non-Paraquat credits	NA

1.4. Propuesta de certificación

1.4.1. Declaración de cumplimiento

IV	La organización solicitante CUMPLE los indicadores mínimos. Los detalles de todos los indicadores pueden encontrarse en la sección correspondiente del presente informe.
	La organización solicitante NO CUMPLE los indicadores mínimos. Los detalles de todos los indicadores pueden encontrarse en la sección correspondiente del presente informe.

1.4.2. Condiciones para la certificación

Una vez certificada, la organización será auditada al menos una vez al año para controlar la continuidad de su cumplimiento con todos los requerimientos de certificación aplicables. También se le exigirá que realice todas las acciones correctivas (de corresponder) dentro de los plazos determinados, según lo mencionado en el presente informe.

Con el fin de verificar la continuidad del cumplimiento y la implementación de las acciones correctivas propuestas, ACUC llevará a cabo auditorías anuales de control de acuerdo con los requerimientos aplicables.

Fecha de la próxima auditoría:	Noviembre/2017
Fecha de la decisión de certificación:	23/01/2017

Anexo I: Lista de establecimientos agrícolas

Nombre de la unidad	Ubicación	Coordenadas geográficas		Superficie	Superficie	Producción Estimada
Nombre de la unidad		Latitud: (N/S)	Longitud: (E/O)	total (ha)	cultivada (ha)	(Ton)
EI CARRETERO	Fortín Olavarría, Dto de	35°48′33.1	63°11′11.2	2399	1150	4678,20
LICARRETERO	Rivadavia	5" S	0" O	2333		
El CARRETERO DE MARTIN	Fortín Olavarría, Dto de	35°51′48.9	63°00′45.9	1003	315,6	1455,55
EI CARRETERO DE IVIARTIN	Rivadavia	1" S	8" O	1003		
LA PRIMAVERA - La	Fortín Olavarría, Dto de	35°20′41.9	63°06′05.8	660	474	1006.00
Margarita	Rivadavia	0" S	7" O	660	474	1896,00
LA PRIMAVERA - Ana Luisa	Fortín Olavarría, Dto de	35°19′48.4	63°07′07.5	667	rcc.	2264.00
LA PRIIVIAVERA - Alla LUISA	Rivadavia	5" S	3" O	667	566	2264,00

2. Datos generales de la 1ª Auditoría de seguimiento

Nombre de la organización:	San José del Oeste S.A.
País:	Argentina
Persona de contacto:	Pablo Grahmann
	RTRS Standard for Responsible Soy Production_V3.1_June 2017
Estándar RTRS utilizado para la evaluación:	Soy Amount Estimation Methodology for RTRS Certification_V1.0_March 2011
	RTRS Group and Multi-site Certification Standard_V3.0_April 2014
Tipo de auditoría:	Multi-sitio
Certificación parcial:	Sí
Fechas de auditoría:	28/11/17 a 29/11/17
Superficie total (ha):	4706
Área cultivada (ha):	2489
Producción estimada (toneladas):	9159
Producción real (toneladas):	

2.1 Proceso de certificación

2.1.1 Equipo de auditoría

Función	INombre	Formación profesional (incluyendo área de especialización)
Auditor líder	Ing. Agr. Tomás Pueta	Ing. Agr., Auditor Líder ISO 9001, Auditor Líder RTRS 3.1, Auditor GMP+ B2, B3, Auditor CRS, Auditor NRS, Auditor ARS.

2.1.2. Certificación

Código de certificado:	RTRS-CUC-AGR-0052
Fecha de emisión:	23/01/2017
Fecha de la próxima auditoría:	28/11/2018

2.1.3 Agenda de auditoría

Fecha	Hora	Sitio	Actividad
28/11/2017	09:00 a 09:30	El Carretero, Fortín Olavarría	Reunión de apertura
28/11/2017	09:30 a 11:30	El Carretero, Fortín Olavarría	Revisión de documentos - Resultado y revisión observaciones auditoría anterior. - RTRS G&MS STD 001 V3-0 - Estándar de Certificación Grupal y Multi-sitio – Abril 2014.
28/11/2017	11:30 a 13:00	El Carretero, Fortín Olavarría	RTRS STD 001 V3.1 - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable –Junio 2017 Principios 1 y 2

28/11/2017	13:00 a 14:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Almuerzo	
28/11/2017	14:00 a 20:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Revisión de documentos - RTRS STD 001 V3.1 - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable –Junio 2017 Principios 2 al 5	
29/11/2017	07:00 a 10:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Recorrida a campo (El Carretero y El Carretero de Martín (2)) - RTRS STD 001 V3.1 - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable –Junio 2017 Principio 5	
29/11/2017	12:00 a 13:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Almuerzo	
29/11/2017	13:00 a 15:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Revisión de Documentos - RTRS STD 001 V3.1 - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable –Junio 2017 Principio 5	
29/11/2017	15:00 a 16:00	Ruta	Traslado entre campos	
29/11/2017	16:00 a 17:00	La Primavera (La Margarita) y La Primavera (Ana Luisa)	Recorrida Establecimientos Agrícolas (La Primavera) - RTRS STD 001 V3.1 - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable –Junio 2017 Principios 1 a 5	
29/11/2017	17:00 a 18:00	Ruta	Traslado hacia Trenque Lauquen	
29/11/2017	18:00 a 18:30	Estación de servicio, Trenque Lauquen	Reunión de cierre de auditoría.	

2.1.4 Consultas a las partes interesadas

Partes interesadas	Tipo de organizaciones	Comentarios
Escuela Agraria Numero 1, Fortín Olavarria	Escuela	
Delegación Municipal, Fortín Olavarría	Municipio	
Policía de la Provincia de Buenos Aires, Fortín Olavarría	Policia	
Supermercado de Fortín Olavarría	Comercio	Los entrevistados informaron conocer a la empresa y sus actividades. Todos habían recibido la notificación mediante folletería de la certificación RTRS por parte de San José del
Empleado Conductor Tractorista	Empleado	Oeste. No se encontraron comentarios negativos. Debido a la intensa lluvia se debió suspender la visita a otras partes interesadas.

Empleado Peon Rural	Empleado
Empleado Administrativo	Empleado
Empleado Encargado de campo	Empleado

2.1.5 Metodología para el cálculo del tiempo de auditoría

Número total de membros do Multi-site ou Grupos:			4	
Elementos de riesgo identificados por el equipo de auditoría para la metodología de muestreo:			Ubicación de los sitios, Tipo de producción, Uso indebido de agroquímicos, Intervención en bajos permanentes y sus áreas riparias, Aplicaciones de agroquímicos en zonas cercanas a áreas pobladas, Sitios Nuevos. No se encontraron riesgos significativos que determinen un muestreo diferencial.	
Cálculo de muestra:		Raíz de 4*0,8 = 1,6 Redoi (El Carretero).	ndeo hacia abajo = 1 + Oficina Central	
Sitios sel			eccionados al azar	
Nombre de la u	ınidad			Dirección
El Carretero			Fortín Olavarría, Buenos Aires.	
El Carretero de	Martín (El Ca	rretero 2)	Fortín Olavarria, Buenos Aires.	
La Primavera (L	a Margarita)		Sansinenna, Buenos Aires.	
La Primavera (A	na Luisa)		Sansinenna, Buenos Aires	S.
Categoría	Cantidad de miembros	Riesgo atribuido	Características comunes	
Grupo 1	4	Bajo	Todos los sitios se encuentran en la misma región agroecológica (Oeste Provincia Buenos Aires), muy próximos entre sí, de características de suelo y clima muy similares y tienen el mismo sistema de producción (Siembra directa, rotación de cultivos, siembra variable, fertilización variable, Manejo integrado de cultivo, entre otros).	
Tiempo estimado para evaluar los sitios:				2 días auditor

Breve justificación:	Se categorizaron los campos en función de la zona. Se tuvo en cuenta el tamaño de las explotaciones y estructura presente en cada sitio. Ubicación. Similares sistemas de producción. Administraciones zonales. Debido a que había varios campos muy próximos entre sí, también se incluyeron en la muestra.
----------------------	--

2.2. Principios y Criterios de la RTRS

Principio	Criterios	Desempeño del solicitante
	1.1	Durante la auditoría se pudo comprobar que la empresa cuenta con el conocimiento de la legislación local y nacional y que cuenta con asesores externos para solventar las dudas que pudieran surgir. Cuentan con un asesor en seguridad e higiene que realiza visitas periodicas al campo y con asesores acerca de la certificación también.
1. Cumplimiento legal y prácticas empresariales adecuadas	1.2	Se revisaron los contratos de arrendamiento de los establecimientos presentados para la certificación y se encontraron de acuerdo con la legislación correspondiente.
	1.3	El productor ha realizado para la primer auditoría de certificación un analisis de los aspectos sociales, ambientales y agrícolas de sus establecimientos. Con esa información ha establecido indicadores para medir en el tiempo la mejora continua. Se han analizado cantidad de acciones con la comunidad, materia organica en el suelo y bandas toxicologicas de los productos utilizados. Durante la presente campaña se han analizado en profundidad todos los datos cerrados de la campaña 16/17 y solamente (por fecha) los de los barbechos de la campaña actual.
	2.1	Durante la auditoría no se encontraron evidencias de trabajo forzoso o involuntario de cualquier tipo. Tampoco se detecto que los empleados tuvieran que entregar sus documentos de identidad. Los trabajadores son todos mayores de edad y los cónyuges e hijos no están obligados a trabajar en la empresa. No se practica la discriminación y no se detectan castigos corporales o coersión física o mental o acoso de ningun tipo.
	2.2	Todos los empleados reciben su recibo de sueldo con la discriminación de los diferentes conceptos. Se han realizado capacitaciones al respecto, identificando los puntos mas significativos de la ley del trabajador agrario. Las leyes se encuentran a disposición de los trabajadores.

2. Condiciones laborales responsables	2.3	Se han realizado varias capacitaciones referidas a los temas de salud y seguridad. La empresa cuenta con asesoramiento externo en el tema y se encuentra en un plan de mejora continua para aumentar la seguridad en el trabajo. Se proporciona vestimenta adecuada, elementos de protección personal y se controla que los trabajadores cumplan con las normas. Existen procedimientos de emergencias, respuesta de primeros auxilios y en caso de necesidad se brinda asistencia médica necesaria. Los riesgos de las actividades se encuentran identificados.
	2.4	Todos los empleados cuentan con su recibo de sueldo. En él se detalla si los mismos participan o no del sindicato rural argentino (UATRE). Los trabajadores son libres de unirse al sindicato. Por ley argentina, aunque no se unan los aportes se realizan igual en esta actividad. No se impide a los trabajadores interactuar con partes externas. Se pudo comprobar mediante las entrevistas realizadas con los empleados y partes interesadas.
	2.5	Todos los trabajadores cobran mensualmente al menos el mínimo estipulado por ley según consta en los recibos de sueldo firmados por los empleados. No se encontraron deducciones de salario por motivos disciplinares. El horario de trabajo está publicado en la oficina del campo. No se realizan habitualmente horas extraordinarias, aunque si se llegaran a necesitar se pagan en los recibos de sueldo. No se encontró el registro de horas de trabajo por empleado, sino que es un registro informal. Los trabajadores cuentan con todos los derechos de licencia que permite la ley laboral vigente. No se les paga a los trabajadores a destajo. A los empleados que viven en la finca se les da agua potable, gas y una provista de bienes comestibles.
	3.1	Se encontraron evidencias disponibles de la comunicación y diálogo con las comunidades vecinas. Se han incorporado folletos para explicar la certificación en la empresa San José del Oeste SA a las partes interesadas y el diseño del mismo ha sido aprobado por la RTRS a través de un correo electrónico.
	3.2	No se encontraron evidencias de derechos de uso de tierra en disputa, comunidades indígenas en las cercanías a los establecimientos, lugares de importancia cultural o recursos fundamentales para pueblos indígenas que deban ser protegidos según estándares internacionales.
3. Relaciones responsables con las comunidades	3.3	El canal de quejas y sugerencias se encuentra disponible en forma de libro de quejas. Si alguna parte interesada tiene alguna sugerencia se registra en este libro de actas. La cartelería de los establecimientos y la folletería cuentan con la información de contacto necesaria para que las partes interesadas puedan interactuar con la empresa.

	3.4	Los empleados de la finca provienen de los pueblos cercanos. Los contratistas también son locales. Se han brindado capacitaciones con poblacion local (alumnos y contratistas), quienes se mostraron muy agradecidos por las mismas. Los comercios de la zona conocen a la empresa y tuvieron comentarios positivos respecto del manejo de la misma.
	4.1	Se ha llevado a cabo una evaluación social y ambiental antes de la auditoría actual como consecuancia de la actualización de la norma. La misma ha sido realizada por una persona competente con todos los requerimientos necesarios. Sin embargo no se encontraron documentados correctamente las medidas para mitigar los riesgos identificados por la evaluación. Existe un resumen ejecutivo de la evaluación en el documento presentado.
	4.2	La quema se encuentra prohibida en el establecimiento. Los residuos de todo tipo se tratan de la mejor manera disponible para la zona. Se han incorporado mejoras en la contención de derrames de combustibles, lubricantes y agroquímicos en el último año. Existe un plan de manejo de residuos que incluye todas las áreas de la propiedad.
4. Responsabilidad medioambiental	4.3	San José del Oeste SA registra el uso de combustible fósil para la producción de soja, y se encuentra en proceso de mejora de la forma de registrar el consumo de combustible. Si hubiera un aumento en la intensidad de uso podrían explicar lo que sucedió. Se realizan analisis de materia orgánica del suelo y el resultado se utiliza como indicador de la salud del mismo. Existe la idea de implementar cultivos de cobertura como oportunidad para secuestrar carbono en el suelo.
	4.4	No se encontraron evidencias de conversion de tierra despues de mayo de 2009 en los establecimientos manejados por San José del Oeste SA.
	4.5	El productor cuenta con una ficha técnica de los establecimientos donde figuran los mapas con la información requerida por el estándar. En los establecimientos se encuentra prohibida la caza y se protege a la vida silvestre. El productor se ha comprometido a promover actividades de conservación dentro y fuera de la finca, ya que sus establecimientos tienen menos del 10% del área de vegetación nativa.
	5.1	Se implementan las mejores prácticas disponibles para reducir la contaminación del agua. Se han llevado a cabo análisis de agua para ver residuos de pesticidas y los mismos han demostrado que no hay contaminación. Sin embargo no se ha encontrado un plan de monitoreo adecuado a la escala.

	5.2	San José del Oeste SA cuenta con los mapas de los establecimientos con los cursos de agua y áreas riparias identificados. No se ha encontrado eliminación de vegetación natural en áreas riparias durante la auditoría. Tampoco se han encontrado humedales naturales drenados.
	5.3	El productor realiza análisis de suelo para conocer la salud del mismo y la
	5.4	El productor realiza monitoreos de los lotes productivos como parte del plan de Manejo Integrado de Cultivo. El manejo a través de monitoreos facilita la reducción de uso de fitosanitarios y ayuda a evitar la aparición de resistencias. Se monitorea también la actividad de insectos benéficos para no eliminarlos cuando se aplican insecticidas. El uso de agroquímicos sigue recomendaciones profesionales por parte del ingeniero agrónomo asesor. El ingeniero realiza visitas periódicas y deja constancia de la misma en documentos de texto con los resultados del monitoreo.
5. Prácticas agrícolas adecuadas	5.5	El productor registra el uso de agroquímicos según los requisitos de este estándar. Están claramente identificados los productos comprados y aplicados, cantidades, fechas, lotes aplicados, nombres de las personas que realizaron la aplicación (y la mezcla), el equipo utilizado y las condiciones meteorológicas durante la aplicación. A estas ultimas debe agregarse la dirección del viento para completar. Los envases vacíos se lavan y perforan en su base y se guardan en un silo de alambre a la espera de su recolección por una empresa habilitada. No se encuentran grandes soluciones para este tema. Es muy dificil conseguir que la empresa (que es solamente 1) retire los envases, por lo que se acumulan en cantidad antes de ser retirados. El transporte de los agroquímicos se hace de manera segura. Está prohibido el ingreso a los lotes productivos sin autorización del encargado de agrícultura y con eso se evita el ingreso de personas a las zonas recientemente pulverizadas. Los fertilizantes se utilizan en base a los analisis de suelo y las recomendaciones brindadas por el ingeniero agrónomo asesor.
duccudus	5.6	No se encontraron evidencias del uso de agroquímicos de las listas de Estocolmo y Rotterdam. El Paraquat es un agroquímico que se intenta no usar. Sin embargo, debido a las condiciones del año y a las malezas presentes, el mismo se utiliza en barbecho con la tecnica conocida como "doble golpe". Hay un plan de reemplazo implementado, tratando de utilizar otros principios activos.
	5.7	El productor no utiliza hasta el momento agentes de control biológico para la producción de soja.

	5.8	San José del Oeste participa de diversos grupos de productores (CREA) y charlas y congresos donde, en las rondas de novedades se discuten los temas de especies invasoras y nuevas plagas o brotes severos de plagas. El productor también está suscripto al SINAVIMO, Sistema Nacional Argentino de Vigilancia y Monitoreo de plagas.
	5.9	San José del Oeste cuenta con un plan de Manejo Integrado de Cultivo que incluye las buenas prácticas agrícolas y todos los monitoreos y aplicaciones se documentan. Se registran las condiciones meteorológicas durante las aplicaciones de agroquímicos, pero a la fecha no incluyen la dirección del viento. No existen áreas pobladas a menos de 500 metros de las aplicaciones aéreas. No se encontraron registros de aplicaciones aéreas de productos la, Ib y II de la OMS a menos de 500 metros de áreas pobladas. El protocolo de pulverizaciones terrestres prohibe la aplicación dentro de un radio de 30 metros de áreas pobladas y cuerpos de agua. En la ficha técnica los mapas cuentan con la identificación de todos los cuerpos de agua y el área de restricción.
	5.10	Los productores vecinos se encuentran identificados. Todos tienen sistemas de producción similares. La relación con los vecinos es buena.
	5.11	Toda la semilla usada proviene de fuentes legales conocidas de calidad. Se compran las semillas de variedades nuevas a agronomías habilitadas y se pagan las regalías correspondientes por la semilla de uso propio.
	1.1	NA
Anexo 1 – Requisitos para	2.1	NA
la Cadena de Custodia	2.2	NA
para Productores	2.3	NA
	2.4	NA

2.3. Requerimientos para grupos y organizaciones multi-sitio

	_	
Principio	Doco	mpeño del solicitante
Principio	IDese	mpeno dei soncitante
	2000	

El Multisitio esta dirigido por San Jose del Oeste S.A. La persona designada por la gerencia como responsable de la administración del Multisitio es Pablo Grahmann, Gerente general de San Jose del Oeste S.A. El gerente del grupo cuenta con la capacidad financiera, logística y administrativa, como así también los recursos humanos suficientes para dirigir el grupo y la cantidad de miembros del grupo para el cual se solicitó la certificación. El gerente del grupo conoce las obligaciones legales pertinentes, y es consciente del pago de aranceles e impuestos correspondientes que debe pagar. S J del O S.A. cuenta con una Política de calidad, medioambiente y salud ocupacional sobre el compromiso y cumplimiento de la norma. El gerente del grupo posee la autoridad para dictar acciones correctivas internas a cualquier miembro participante del grupo y autoridad para retirar a un miembro del grupo del alcance del certificado de multi-sitio si este miembro no cumple con los requisitos de participación o con cualquier acción correctiva dictada por el ente de certificación o por el gerente del grupo.

1. Elementos del grupo

Todos los sitios del Multisitio son administrados por San Jose del Oeste SA bajo la dirección del gerente de multisitio. No hay límites establecidos a la cantidad ni al tamaño de los sitios, y los seleccionados son adecuados para la capacidad de administración de SJ del O S.A. Todos los sitios pertenecientes al Multisitio se encuentran en la Republica Argentina. Todos lo sitios presentados para la certificación, se encuentran muy próximos entre si y en la misma región agro-ecológica con una distancia no mayor a los 100 km entre sí. Todos los sitios utilizan el mismo sistema de producción.

El gerente de Multisitio tiene conocimiento y ha sido capacitado sobre el Estándar RTRS de Certificación de multi-sitio, el Estándar RTRS para Producción de Soja Responsable, como para trabajar para su cumplimiento. No certifica Cadena de custodia. No certifica EU RED de cumplimiento para Productores.

2. Procedimientos de gestión grupal y multi-sitio

Hay un procedimiento escrito que abarca todos los requisitos correspondientes del presente estándar teniendo en cuenta la escala y la complejidad de los sitios del multisitio. El procedimiento es suficiente para establecer un sistema de control interno (SCI) eficiente que asegure que todos los sitios cumplan con los requisitos correspondientes. SJ del O S.A. cuenta con una asesoría externa (JFS + Agro) y en Seguridad & Higiene (Arnaldo Castaño) encargados de capacitar a todo el personal sobre los requisitos de RTRS. La persona responsable nombrado por la organización para el desarrollo de procedimientos y establecer las capacidades o las medidas de capacitación necesarias para su implementación es Pablo Grahmann.

Todos los sitios del Multisitio son administrados y trabajados por el mismo personal de San Jose del Oeste S.A. quienes se han capacitado y tienen conocimiento sobre los requisitos del estándar RTRS. Toda la información presentada está adaptada al idioma y al nivel de conocimiento de los miembros de los sitios. Toda la documentación requerida en el punto 2.2.1. esta a disposición de todos los miembros del multisitio.

	Se realizan, según procedimiento, auditorías internas 2 veces por año.
	Además se hacen recorridas periódicas para corregir pequeños desvíos si
	los hubiera. Según se manifiesta en el procedimiento, los registros de las Al
	se deben conservar por 5 años. De la auditoría inicial de admisión de cada
	sitio surge que los mismos son de riesgo bajo ya que todos son
	administrados por el mismo personal, tienen el mismo sistema de
	producción y están muy próximos entre sí. Está contemplado en el
	procedimiento que cuando se identifican no conformidades mayores, el
	miembro el sitio no se debe incluir en el alcance de la certificación hasta
	que dicha no conformidad haya sido abordada.
3. Control y monitoreo del	No se han encontrado no conformidades mayores en la auditoría. Está
cumplimiento del sitio/miembro	contemplado en el procedimiento programar auditorías internas
	adicionales cuando surjan problemas potenciales o cuando el gerente del
	grupo reciba información por parte de las partes interesadas o de otros
	miembros del grupo acerca de una supuesta no conformidad del Estándar
	RTRS para Producción de Soja Responsable pertinente en la que incurran
	los miembros del grupo. Las Solicitudes de Acciones Correctivas son parte
	de los resultados de las auditorias internas y están contempladas en el
	procedimiento.
	Está contemplado en el procedimiento que cuando las no conformidades
	se categorizan como mayores, los miembros deben contar con no más de
	30 días para abordar la no conformidad en forma satisfactoria.
	·
4. Mantenimiento de registros	Los Registros requeridos por el estándar se guardan por 5 años según el
, and the second	procedimiento.
Codena de sustadia	No so cortifica cadana do custadia
5. Cadena de custodia	No se certifica cadena de custodia.

2.4. Requerimientos de Cumplimiento del EU-RED de la RTRS para Productores

Requisitos RTRS EU RED	Criterios	Desempeño del solicitante
1. Se miden y registran las	1.1	No Aplica. No se Certifica EU-RED de la RTRS para productores
emisiones de gases de	1.2	No Aplica. No se Certifica EU-RED de la RTRS para productores
efecto invernadero (GEI)	1.3	No Aplica. No se Certifica EU-RED de la RTRS para productores
provenientes del cultivo de soja	1.4	No Aplica. No se Certifica EU-RED de la RTRS para productores
	2.1	No Aplica. No se Certifica EU-RED de la RTRS para productores
2. Uso de la tierra	2.2	No Aplica. No se Certifica EU-RED de la RTRS para productores
	2.3	No Aplica. No se Certifica EU-RED de la RTRS para productores
3- Comunicación de información	3.1	No Aplica. No se Certifica EU-RED de la RTRS para productores

2.5 Requisitos del módulo RTRS Non-GMO para productores

RTRS No-GMO	Desempeño del solicitante
Requirements for soy producers	NA
Testing non-GMO Identity	NA
Handling of material (Applies to soy producers and all organizations in the supply chain)	NA
Use of RTRS Trading Platform for RTRS non-GMO credits	NA

2.6 Módulo RTRS No-Paraquat

Módulo RTRS No-Paraquat	Desempeño del solicitante
Requirements for soy producers	NA
Compliance indicator	NA
Use of RTRS Trading Platform for RTRS non-Paraquat credits	NA

2.7 Propuesta de certificación

2.7.1. Declaración de cumplimiento

IV I		La organización solicitante CUMPLE los indicadores mínimos. Los detalles de todos los indicadores pueden encontrarse en la sección correspondiente del presente informe.
		La organización solicitante NO CUMPLE los indicadores mínimos. Los detalles de todos los indicadores pueden encontrarse en la sección correspondiente del presente informe.

2.7.2 Condiciones para la certificación

Una vez certificada, la organización será auditada al menos una vez al año para controlar la continuidad de su cumplimiento con todos los requerimientos de certificación aplicables. También se le exigirá que realice todas las acciones correctivas (de corresponder) dentro de los plazos determinados, según lo mencionado en el presente informe.

Con el fin de verificar la continuidad del cumplimiento y la implementación de las acciones correctivas propuestas, ACUC llevará a cabo auditorías anuales de control de acuerdo con los requerimientos aplicables.

Fecha de la próxima auditoría:	28/11/2018
Fecha de la decisión de certificación:	22/01/2017

Anexo I: Lista de establecimientos agrícolas

Nombre de la unidad	Ubicación	Coordenadas geográficas		Superficie	Superficie	Producción Estimada
Nombre de la unidad	Obicación	Latitud: (N/S)	Longitud: (E/O)	total (ha)	cultivada (ha)	(Ton)
El Carretero	Fortín Olavarría, Buenos	s 35°48'31.9 63°		2399	971	3477
Li Carretero	Aires	8"S	1'15.04"O	L'15.04"O		
El Carretero de Martin (2)	Fortín Olavarría, Buenos	35°51'19.7	63°	1003	533	2105
El Carretero de Ivial tili (2)	Aires	8"S	1'12.21"0	1005		
La Primavera (La Margarita)	Sansinenna,	35°21'4.59"	63°	627	481	1747
La Filliaveia (La ivialgalita)	Buenos Aires	S	6'1.31"0	.31"0		1747
La Brimayora (Ana Luisa)	Sansinenna,	35°20'0.20"	63°7'27.89"	667	504	1830
La Primavera (Ana Luisa)	Buenos Aires	S	0	007		1030

3. Datos generales de la 2ª Auditoría de seguimiento

Nombre de la organización:	San José del Oeste S.A.
País:	Argentina
Persona de contacto:	Pablo Grahmann
Estándar RTRS utilizado para la evaluación:	Interpretación Nacional Argentina del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Vérsion 3.1
evaluacion.	Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio Vérsion 3.1
Tipo de auditoría:	Multi-sitio
Certificación parcial:	Sí
Fechas de auditoría:	13/12/18 a 14/12/18

Superficie total (ha):	3724
Área cultivada (ha):	1868
Producción estimada (toneladas):	7472
Producción real (toneladas)	

3.1 Proceso de certificación

3.1.1 Equipo de auditoría

Función	Nombre	Formación profesional (incluyendo área de
Auditor líder	Ing. Agr. Marcos Quaine	Ing. Agr., Auditor Líder ISO 14001, Auditor Líder RTRS 3.1, Auditor Unilever SAC, Pepsico, Auditor CRS, Auditor SFS, Auditor FSA SAI.
Observador	Ing. Agr. María Magdalena Casas	Auditora en entrenamiento. Ing. Agr., Auditor Líder ISO 9001, Auditor Líder RTRS 3.1, Auditora SMETA.

3.1.2. Certificación

Código de certificado:	RTRS-CUC-AGR-0052
Fecha de emisión:	23/01/2017
Fecha de la próxima auditoría:	16/12/2019

3.1.3 Agenda de auditoría

Fecha	Hora	Sitio	Actividad
13/12/2018	08:00 a 09:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Reunión de apertura
13/12/2018	09:00 a 11:30	El Carretero, Fortín Olavarría	Revisión de documentos Interpretación Nacional Argentina del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Vérsion 3.1 Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio Vérsion 3.1
13/12/2018	11:30 a 13:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Revisión de documentos Interpretación Nacional Argentina del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Vérsion 3.1 Principios 1 y 2
13/12/2018	13:00 a 14:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Almuerzo
13/12/2018	14:00 a 20:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Revisión de documentos Interpretación Nacional Argentina del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Vérsion 3.1 Principios 2 al 5
13/12/2018	08:00 a 10:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Recorrida a campo (El Carretero) Interpretación Nacional Argentina del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Vérsion 3.1 Principio 5

14/12/2017	10:30 a 12:00	Fortín Olavarría	Visita a StakeHolders Interpretación Nacional Argentina del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Vérsion 3.1 Principio 3
14/12/2017	12:00 a 13:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Almuerzo
14/12/2017	13:00 a 16:30	El Carretero, Fortín Olavarría	Revisión de Documentos Interpretación Nacional Argentina del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Vérsion 3.1 Principio 5
14/12/2017	16:30 a 17:00	El Carretero, Fortín Olavarría	Reunión de cierre de auditoría.

3.1.4. Consultas a las partes interesadas

Los entrevistados informaron conocer a la empresa y sus actividades. Todos habían recibido la notificación mediante folletería de la certificación RTRS por parte de San José del Oeste. No se encontraron comentarios negativos. Debido a la intensa lluvia se debió suspender la visita a otras partes interesadas.

2.1.5 Metodología para el cálculo del tiempo de auditoría

Número total de membros do Multi-site ou Grupos:			3	
Elementos de riesgo identificados por el equipo de auditoría para la metodología de muestreo:		gía de muestreo:	Ubicación de los sitios, Tipo de producción, Uso indebido de agroquímicos, Intervención en bajos permanentes y sus áreas riparias, Aplicaciones de agroquímicos en zonas cercanas a áreas pobladas, Sitios Nuevos. No se encontraron riesgos significativos que determinen un muestreo diferencial.	
Cálculo de muestra:			Raíz de $2*0.8 = 1.3 + 1 = 2.3 = 2$ (1 finca y Oficina Central (El Carretero)).	
		Sitios sel	eccionados al azar	
Nombre de la unidad			Dirección	
El Carretero			Fortín Olavarría, Buenos Aires	
Categoría	Cantidad de Riesgo atribuido miembros		Características comunes	

Grupo 1	3	Вајо	entre sí, de característica tienen el mismo sistema	vincia Buenos Aires), muy próximos is de suelo y clima muy similares y de producción (Siembra directa, nbra variable, fertilización variable,
Tiempo estimado para evaluar los sitios:				2 días
Breve justificad	ión:			Se categorizaron los campos en función de la zona. Se tuvo en cuenta el tamaño de las explotaciones y estructura presente en cada sitio. Ubicación. Similares sistemas de producción. Administraciones zonales. Debido a que había varios campos muy próximos entre sí, también se incluyeron en la muestra.

3.2. Principios y Criterios de la RTRS

Principio	Criterios	Desempeño del solicitante
	1.1	Durante la auditoría se pudo comprobar que la empresa cuenta con el conocimiento de la legislación local y nacional y que cuenta con asesores externos para solventar las dudas que pudieran surgir. Cuentan con un asesor en seguridad e higiene (Ing Amaldo José Castaó) que realiza visitas periodicas al campo y con asesores acerca de la certificación también. Poseen una matriz legal con todas las leyes relacionadas a la actividad, sitios de internet identificados para consulta.
Cumplimiento legal y prácticas empresariales adecuadas	1.2	Se revisaron los contratos de arrendamiento de los establecimientos presentados para la certificación y se encontraron de acuerdo con la legislación correspondiente.
	1.3	El productor ha realizado para la primer auditoría de certificación un analisis de los aspectos sociales, ambientales y agrícolas de sus establecimientos. Con esa información ha establecido indicadores para medir en el tiempo la mejora continua. Se han analizado cantidad de acciones con la comunidad, materia organica en el suelo y bandas toxicologicas de los productos utilizados. Durante la presente campaña se han analizado en profundidad todos los datos cerrados de la campaña 17/18 y solamente (por fecha) los de los barbechos de la campaña actual. Cada uno de los indicadores es actualizado y evaluado anualmente para poder verificar su evolución.

	1	7
2. Condiciones laborales responsables	2.1	Durante la auditoría no se encontraron evidencias de trabajo forzoso o involuntario de cualquier tipo. Tampoco se detecto que los empleados tuvieran que entregar sus documentos de identidad. Los trabajadores son todos mayores de edad y los cónyuges e hijos no están obligados a trabajar en la empresa. No se practica la discriminación y no se detectan castigos corporales o coersión física o mental o acoso de ningun tipo.
	2.2	Todos los empleados reciben su recibo de sueldo con la discriminación de los diferentes conceptos. Se han realizado capacitaciones al respecto, identificando los puntos mas significativos de la ley del trabajador agrario. Las leyes se encuentran a disposición de los trabajadores. Ciertas capacitaciones son repetidas anualmente debido al riesgo de la actividad o por ingreso de nuevo personal.
	2.3	Se han realizado varias capacitaciones referidas a los temas de salud y seguridad. La empresa cuenta con asesoramiento externo en el tema y se encuentra en un plan de mejora continua para aumentar la seguridad en el trabajo. Se proporciona vestimenta adecuada, elementos de protección personal y se controla que los trabajadores cumplan con las normas. Existen procedimientos de emergencias, respuesta de primeros auxilios y en caso de necesidad se brinda asistencia médica necesaria. Los riesgos de las actividades se encuentran identificados.
	2.4	Todos los empleados cuentan con su recibo de sueldo. En él se detalla si los mismos participan o no del sindicato rural argentino (UATRE). Los trabajadores son libres de unirse al sindicato. Por ley argentina, aunque no se unan los aportes se realizan igual en esta actividad. No se impide a los trabajadores interactuar con partes externas. Se pudo comprobar mediante las entrevistas realizadas con los empleados y partes interesadas.
	2.5	Todos los trabajadores cobran mensualmente al menos el mínimo estipulado por ley según consta en los recibos de sueldo firmados por los empleados. No se encontraron deducciones de salario por motivos disciplinares. El horario de trabajo está publicado en la oficina del campo. No se realizan habitualmente horas extraordinarias, aunque si se llegaran a necesitar se pagan en los recibos de sueldo. No se encontró el registro de horas de trabajo por empleado, sino que es diario firmando una planilla de asistencia. A su vez si los trabajadores realizan guardias, se registran en una planilla excel que luego es enviada a Buenos Aires para el cobro de las mismas. Los trabajadores cuentan con todos los derechos de licencia que permite la ley laboral vigente. No se les paga a los trabajadores a destajo. A los empleados que viven en la finca se les da agua potable, gas y una provista de bienes comestibles.

29 / 60

3. Relaciones responsables con las comunidades	3.1	Se encontraron evidencias disponibles de la comunicación y diálogo con las comunidades vecinas. Desde la campaña anterior (16/17) han incorporado folletos para explicar la certificación en la empresa San José del Oeste SA a las partes interesadas y el diseño del mismo ha sido aprobado por la RTRS a través de un correo electrónico. Cada año completan la planilla con mayor cantidad de datos de las partes interesadas. Cuando entrevistamos a las partes interesadas los mismos dijeron de conocer y que San José del Oeste SA les da una mano.
	3.2	No se encontraron evidencias de derechos de uso de tierra en disputa, comunidades indígenas en las cercanías a los establecimientos, lugares de importancia cultural o recursos fundamentales para pueblos indígenas que deban ser protegidos según estándares itnernacionales.
	3.3	El canal de quejas y sugerencias se encuentra disponible en forma de libro de quejas. Si alguna parte interesada tiene alguna sugerencia se registra en este libro de actas. La cartelería de los establecimientos y la folletería cuentan con la información de contacto necesaria para que las partes interesadas puedan interactuar con la empresa.
	3.4	Los empleados de la finca provienen de los pueblos cercanos. Los contratistas también son locales. Se han brindado capacitaciones con poblacion local (alumnos y contratistas), quienes se mostraron muy agradecidos por las mismas. Gran parte de los alumnos pertenecía a la Escuela Agraria Nº1. Los comercios de la zona conocen a la empresa y tuvieron comentarios positivos respecto del manejo de la misma. Están disponibles todo tipo de facturas, remitos, tickets de provisión de servicios y compra de bienes en estas poblaciones. Todas las compras se realizan por licitación pública desde la página web de San José del Oeste, la cual envía un mail automático a los proveedores inscriptos.
	4.1	Se ha llevado a cabo una evaluación social y ambiental antes de la auditoría actual como consecuencia de la actualización de la norma. La misma ha sido realizada por una persona competente con todos los requerimientos necesarios. Se encontraron documentados con las medidas para mitigar los riesgos identificados por la evaluación. Existe un resumen ejecutivo de la evaluación en el documento presentado.
	4.2	La quema se encuentra prohibida en el establecimiento. Los residuos de todo tipo se tratan de la mejor manera disponible para la zona. Se han incorporado mejoras en la contención de derrames de combustibles, lubricantes y agroquímicos en el último año. Existe un plan de manejo de residuos que incluye todas las áreas de la propiedad.

4. Responsabilidad medioambiental	4.3	San José del Oeste SA registra el uso de combustible fósil para la producción de soja, y se encuentra en proceso de mejora de la forma de registrar el consumo de combustible. Si hubiera un aumento en la intensidad de uso podrían explicar lo que sucedió. Se realizan analisis de materia orgánica del suelo y el resultado se utiliza como indicador de la salud del mismo. Existe la idea de implementar cultivos de cobertura como oportunidad para secuestrar carbono en el suelo.
	4.4	No se encontraron evidencias de conversion de tierra despues de mayo de 2009 en los establecimientos manejados por San José del Oeste SA.
	4.5	El productor cuenta con una ficha técnica de los establecimientos donde figuran los mapas con la información requerida por el estándar. En los establecimientos se encuentra prohibida la caza y se protege a la vida silvestre. El productor se ha comprometido a promover actividades de conservación dentro y fuera de la finca, ya que sus establecimientos tienen menos del 10% del área de vegetación nativa.
	5.1	Se implementan las mejores prácticas disponibles para reducir la contaminación del agua. Se han llevado a cabo análisis de agua para ver residuos de pesticidas y los mismos han demostrado que no hay contaminación. Sin embargo no se ha encontrado un plan de monitoreo adecuado a la escala.
	5.2	San José del Oeste SA cuenta con los mapas de los establecimientos con los cursos de agua y áreas riparias identificados. No se ha encontrado eliminación de vegetación natural en áreas riparias durante la auditoría. Tampoco se han encontrado humedales naturales drenados.
	5.3	El productor realiza análisis de suelo para conocer la salud del mismo y la necesidad de agregar nutrientes a los cultivos sembrados. Se utilizan técnicas como rotación de cultivos, manejo integrado de cultivo, siembra directa, fertilización, siembra variable, entre otras para mantener la calidad del suelo y prevenir la erosión.
	5.4	El productor realiza monitoreos de los lotes productivos como parte del plan de Manejo Integrado de Cultivo. El manejo a través de monitoreos facilita la reducción de uso de fitosanitarios y ayuda a evitar la aparición de resistencias. Se monitorea también la actividad de insectos benéficos para no eliminarlos cuando se aplican insecticidas. El uso de agroquímicos sigue recomendaciones profesionales por parte del ingeniero agrónomo asesor. El ingeniero realiza visitas periódicas y deja constancia de la misma en documentos de texto con los resultados del monitoreo.

5. Prácticas agrícolas adecuadas	5.5	El productor registra el uso de agroquímicos según los requisitos de este estándar. Están claramente identificados los productos comprados y aplicados, cantidades, fechas, lotes aplicados, nombres de las personas que realizaron la aplicación (y la mezcla), el equipo utilizado y las condiciones meteorológicas durante la aplicación. A estas ultimas debe agregarse la dirección del viento para completar. Los envases vacíos se lavan y perforan en su base y se guardan en un silo de alambre a la espera de su recolección por una empresa habilitada. No se encuentran grandes soluciones para este tema. Es muy dificil conseguir que la empresa (que es solamente 1) retire los envases, por lo que se acumulan en cantidad antes de ser retirados. El transporte de los agroquímicos se hace de manera segura. Está prohibido el ingreso a los lotes productivos sin autorización del encargado de agrícultura y con eso se evita el ingreso de personas a las zonas recientemente pulverizadas. Los fertilizantes se utilizan en base a los analisis de suelo y las recomendaciones brindadas por el ingeniero agrónomo asesor.
	5.6	No se encontraron evidencias del uso de agroquímicos de las listas de Estocolmo y Rotterdam. El Paraquat es un agroquímico que se intenta no usar. Sin embargo, debido a las condiciones del año y a las malezas presentes, el mismo se utiliza en barbecho con la tecnica conocida como "doble golpe". Hay un plan de reemplazo implementado, tratando de utilizar otros principios activos.
	5.7	El productor no utiliza hasta el momento agentes de control biológico para la producción de soja.
	5.8	San José del Oeste participa de diversos grupos de productores (CREA) y charlas y congresos donde, en las rondas de novedades se discuten los temas de especies invasoras y nuevas plagas o brotes severos de plagas. El productor también está suscripto al SINAVIMO, Sistema Nacional Argentino de Vigilancia y Monitoreo de plagas.
	5.9	San José del Oeste cuenta con un plan de Manejo Integrado de Cultivo que incluye las buenas prácticas agrícolas y todos los monitoreos y aplicaciones se documentan. Se registran las condiciones meteorológicas durante las aplicaciones de agroquímicos, pero a la fecha no incluyen la dirección del viento. No existen áreas pobladas a menos de 500 metros de las aplicaciones aéreas. No se encontraron registros de aplicaciones aéreas de productos la, lb y II de la OMS a menos de 500 metros de áreas pobladas. El protocolo de pulverizaciones terrestres prohibe la aplicación dentro de un radio de 30 metros de áreas pobladas y cuerpos de agua. En la ficha técnica los mapas cuentan con la identificación de todos los cuerpos de agua y el área de restricción.

	5.10	Los productores vecinos se encuentran identificados. Todos tienen sistemas de producción similares. La relación con los vecinos es buena.
	5.11	Toda la semilla usada proviene de fuentes legales conocidas de calidad. Se compran las semillas de variedades nuevas a agronomías habilitadas y se pagan las regalías correspondientes por la semilla de uso propio.
	1.1	NA
Anexo 1 – Requisitos para	2.1	NA
la Cadena de Custodia	2.2	NA
para Productores	2.3	NA
	2.4	NA

3.3. Requerimientos para grupos y organizaciones multi-sitio

Principio	Desempeño del solicitante
1. Elementos del grupo	El Multisitio esta dirigido por San Jose del Oeste S.A. La persona designada por la gerencia como responsable de la administración del Multisitio es Pablo Grahmann, Gerente general de San Jose del Oeste S.A. El gerente del grupo cuenta con la capacidad financiera, logística y administrativa, como así también los recursos humanos suficientes para dirigir el grupo y la cantidad de miembros del grupo para el cual se solicitó la certificación. El gerente del grupo conoce las obligaciones legales pertinentes, y es consciente del pago de aranceles e impuestos correspondientes que debe pagar. S J del O S.A. cuenta con una Política de calidad, medioambiente y salud ocupacional sobre el compromiso y cumplimiento de la norma. El gerente del grupo posee la autoridad para dictar acciones correctivas internas a cualquier miembro participante del grupo y autoridad para retirar a un miembro del grupo del alcance del certificado de multi-sitio si este miembro no cumple con los requisitos de participación o con cualquier acción correctiva dictada por el ente de certificación o por el gerente del grupo. No hay límites establecidos a la cantidad ni al tamaño de los sitios, y los seleccionados son adecuados para la capacidad de administración de SJ del O S.A. Todos los sitios pertenecientes al Multisitio se encuentran en la Republica Argentina. Todos lo sitios presentados para la certificación, se encuentran muy próximos entre si y en la misma región agro-ecológica con una distancia no mayor a los 100 km entre sí. Todos los sitios utilizan el mismo sistema de producción. El gerente de Multisitio tiene conocimiento y ha sido capacitado sobre el Estándar RTRS de Certificación de multi-sitio, el Estándar RTRS para Producción de Soja Responsable, como para trabajar para su cumplimiento. No certifica Cadena de custodia. No certifica EU RED de cumplimiento para Producciores.

2. Procedimientos de gestión grupal y multi-sitio	Hay un procedimiento escrito que abarca todos los requisitos correspondientes del presente estándar teniendo en cuenta la escala y la complejidad de los sitios del multisitio. El procedimiento es suficiente para establecer un sistema de control interno (SCI) eficiente que asegure que todos los sitios cumplan con los requisitos correspondientes. SJ del O S.A. cuenta con una asesoría externa (JFS + Agro) y en Seguridad & Higiene (Arnaldo Castaño) encargados de capacitar a todo el personal sobre los requisitos de RTRS .La persona responsable nombrado por la organización para el desarrollo de procedimientos y establecer las capacidades o las medidas de capacitación necesarias para su implementación es Pablo Grahmann. Toda la información presentada está adaptada al idioma y al nivel de conocimiento de los miembros de los sitios. Toda la documentación requerida en el punto 2.2.1. esta a disposición de todos los miembros del multisitio.
3. Control y monitoreo del cumplimiento del sitio/miembro	Se realizan, según procedimiento, auditorías internas 2 veces por año. Además se hacen recorridas periódicas para corregir pequeños desvíos si los hubiera. Según se manifiesta en el procedimiento, los registros de las Al se deben conservar por 5 años. De la auditoría inicial de admisión de cada sitio surge que los mismos son de riesgo bajo ya que todos son administrados por el mismo personal, tienen el mismo sistema de producción y están muy próximos entre sí. Está contemplado en el procedimiento que cuando se identifican no conformidades mayores, el miembro el sitio no se debe incluir en el alcance de la certificación hasta que dicha no conformidad haya sido abordada. No se han encontrado no conformidades mayores en la auditoría. Está contemplado en el procedimiento programar auditorías internas adicionales cuando surjan problemas potenciales o cuando el gerente del grupo reciba información por parte de las partes interesadas o de otros miembros del grupo acerca de una supuesta no conformidad del Estándar RTRS para Producción de Soja Responsable pertinente en la que incurran los miembros del grupo. Las Solicitudes de Acciones Correctivas son parte de los resultados de las auditorias internas y están contempladas en el procedimiento. Está contemplado en el procedimiento que cuando las no conformidades se categorizan como mayores, los miembros deben contar con no más de 30 días para abordar la no conformidad en forma satisfactoria.
4. Mantenimiento de registros	Los Registros requeridos por el estándar se guardan por 5 años según el procedimiento.
5. Cadena de custodia	No se certifica cadena de custodia.

3.4. Requerimientos de Cumplimiento del EU-RED de la RTRS para Productores

Requisitos RTRS EU RED	Criterios	Desempeño del solicitante
------------------------	-----------	---------------------------

1. Se miden y registran las	1.1	No certifica EU-RED
emisiones de gases de	1.2	No certifica EU-RED
efecto invernadero (GEI) provenientes del cultivo	1.3	No certifica EU-RED
de soja	1.4	No certifica EU-RED
	2.1	No certifica EU-RED
2. Uso de la tierra	2.2	No certifica EU-RED
	2.3	No certifica EU-RED
3- Comunicación de información	3.1	No certifica EU-RED

3.5 Requisitos del módulo RTRS Non-GMO para productores

RTRS No-GMO	Desempeño del solicitante
Requirements for soy producers	NA
Testing non-GMO Identity	NA
Handling of material (Applies to soy producers and all organizations in the supply chain)	NA
Use of RTRS Trading Platform for RTRS non-GMO credits	NA

3.6 Módulo RTRS No-Paraquat

Módulo RTRS No-Paraquat	Desempeño del solicitante
Requirements for soy producers	NA
Compliance indicator	NA
Use of RTRS Trading Platform for RTRS non-Paraquat credits	NA

3.7 Propuesta de certificación

3.7.1. Declaración de cumplimiento

V	La organización solicitante CUMPLE los indicadores mínimos. Los detalles de todos los indicadores pueden encontrarse en la sección correspondiente del presente informe.
	La organización solicitante NO CUMPLE los indicadores mínimos. Los detalles de todos los indicadores pueden encontrarse en la sección correspondiente del presente informe.

3.7.2 Condiciones para la certificación

Una vez certificada, la organización será auditada al menos una vez al año para controlar la continuidad de su cumplimiento con todos los requerimientos de certificación aplicables. También se le exigirá que realice todas las acciones correctivas (de corresponder) dentro de los plazos determinados, según lo mencionado en el presente informe.

Con el fin de verificar la continuidad del cumplimiento y la implementación de las acciones correctivas propuestas, ACUC llevará a cabo auditorías anuales de control de acuerdo con los requerimientos aplicables.

Fecha de la próxima auditoría:	16/12/2019
--------------------------------	------------

cha de la decisión de certificació

Anexo I: Lista de establecimientos agrícolas

Nombre de la unidad	Ubicación	Coordenadas geográficas		Superficie	Superficie	Producción Estimada
		Latitud: (N/S)	Longitud: (E/O)	total (ha)	cultivada (ha)	(Ton)
El Carretero	Fortín Olavarría, Buenos Aires		63° 1'15.04"O	2399	1094	4376
La Primavera (La Margarita)	Sansinenna, Buenos Aires	35°21'4.59" S	63° 6'1.31"O	1325	774	3096

4. Datos generales de la 3ª Auditoría de seguimiento

Nombre de la organización:	San José del Oeste S.A.		
País:	Argentina		
Persona de contacto:	Pablo Grahmann		
	Interpretación Nacional Argentina del Estándar RTRS para la Producción de		
Estándar RTRS utilizado para la	Anexo 1 – Requisitos para la Cadena de Custodia para Productores		
evaluación:	Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio Vérsion 3.1		
levaluacion:	Multi-sitio		
	Sí		
Tipo de auditoría:	1/07/2020 a 2/07/2020		
Certificación parcial:	3724		
Fechas de auditoría:	1634		
Superficie total (ha):	4758,873929		
Área cultivada (ha):	7776		
Producción estimada (toneladas):	0		
Producción real (toneladas):			

4.1 Proceso de certificación

4.1.1 Equipo de auditoría

unción Nombre Formación profesional (inclu		Formación profesional (incluyendo área de	
Auditor líder	Marcos Quaine	Ing. Agr., Auditor Líder ISO 14001, Auditor Líder RTRS 3.1, Auditor Unilever SAC, Pepsico, Auditor CRS, Auditor SFS, Auditor FSA SAI.	
Observador	Gustavo Taborda	Bachiller en Cs. Agrarias. Auditor ISO 9001, 289 ULSAC 2010, ULSAC 2017, CRS, GMP+	
Observador	Ing. Agr., Auditor Líder ISO 14001:2015, Auditor CF Auditor 2bsvs		

4.1.2. Certificación

Código de certificado:	RTRS-CUC-AGR-COC-0052
Fecha de emisión:	23/01/2017
Fecha de la próxima auditoría:	01/07/2021

4.1.3. Agenda de auditoría

Fecha	Hora	Sitio	Actividad
01/07/2020	09:00- 09:30	Oficina Central (Buenos Aires, Argentina) – Actividad remota	Reunión de Apertura

01/07/2020	09:00- 13:00	Oficina Central (Buenos Aires, Argentina) – Actividad remota	Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio V3.1. – Mayo 2018. RTRS STD 001 V3.1 NI AR - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable. Interpretación Nacional de Argentina – Mayo 2017. (Principios 1 a 3)
01/07/2020	13:00- 14:00	Almuerzo	
01/07/2020	14:00- 18:00	Oficina Central (Buenos Aires, Argentina) – Actividad remota	RTRS STD 001 V3.1 NI AR - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable. Interpretación Nacional de Argentina - Mayo 2017. (Principios 4 y 5)
02/07/2020	09:00- 13:30	Entrevista remota a campos La Primavera; El Carretero (CRR)	RTRS STD 001 V3.1 NI AR - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable. Interpretación Nacional de Argentina – Mayo 2017. Anexo I - Requisitos Generales del Sistema de Cadena de Custodia para Productores.
02/07/2020	13:30- 14:30	Almuerzo	
02/07/2020	14:30- 17:30	Entrevista remota a campo El Carretero (CRR Martin) y Entrevista Stakeholders	RTRS STD 001 V3.1 NI AR - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable. Interpretación Nacional de Argentina – Mayo 2017. Anexo I - Requisitos Generales del Sistema de Cadena de Custodia para Productores.
02/07/2020	17:30- 18:00	Oficina Central (Buenos Aires, Argentina) – Actividad remota	Reunión de Cierre

4.1.4. Consultas a las partes interesadas

Los entrevistados informaron conocer a la empresa y sus actividades. Todos habían recibido la notificación mediante folletería de la certificación RTRS por parte de San José del Oeste. No se encontraron comentarios negativos. Debido a la intensa lluvia se debió suspender la visita a otras partes interesadas. Todas las entrevistas fueron realizadas de manera remota.

4.1.5 Metodología para el cálculo del tiempo de auditoría

Número total de membros do Multi-site ou Grupos:	4
Elementos de riesgo identificados por el equipo de auditoría para la metodología de muestreo:	Ubicación de los sitios, Tipo de producción, Uso indebido de agroquímicos, Intervención en bajos permanentes y sus áreas riparias, Aplicaciones de agroquímicos en zonas cercanas a áreas pobladas, Sitios Nuevos. Todo se ha realizado de manera remota debido a que no hemos podido viajar por el COVID-19 No se encontraron riesgos significativos que determinen un muestreo diferencial.

Cálculo de muestra:			(Raíz de 4 = 2 + 1 = 3) - La auditoría se ha realizado de manera remota.
		Sitios se	leccionados al azar
Nombre de la u	ınidad		Dirección
El CARRETERO	(CRR)		Zona Rural S/N Fortín Olvarría. Rivadavia
LA PRIMAVERA	(LP1) La Mar	garita	Zona Rural S/N Fortín Olvarría. Rivadavia
LA PRIMAVERA	(LP2) Ana Lu	isa	Zona Rural S/N Fortín Olvarría. Rivadavia
El CARRETERO	(CRR Martin)		Zona Rural S/N Fortín Olvarría. Rivadavia
Categoría	Cantidad de miembros	Riesgo atribuido	Características comunes
Grupo 1	4	Bajo	Todos los sitios se encuentran en la misma región agroecológica (Oeste Provincia Buenos Aires), muy próximos entre sí, de características de suelo y clima muy similares y tienen el mismo sistema de producción (Siembra directa, rotación de cultivos, siembra variable, fertilización variable, Manejo integrado de cultivo, entre otros).
Tiempo estima	do para eval	uar los sitios:	2 días
Breve justificad	ión:		Se categorizaron los campos en función de la zona. Se tuvo en cuenta el tamaño de las explotaciones y estructura presente en cada sitio. Ubicación. Similares sistemas de producción. Administraciones zonales. Debido a que había varios campos muy próximos entre sí, también se incluyeron en la muestra. La auditoría se ha realizado de manera remota, es por ello que los campos se visitaron mediante video llamada, videos y fotografías. Las entrevistas con el personal y stake holders se ha realizado de manera remota.

4.2. Principios y Criterios de la RTRS

Principio	Criterios	Desempeño del solicitante
	1.1	Durante la auditoría se pudo comprobar que la empresa cuenta con el conocimiento de la legislación local y nacional y que cuenta con asesores externos para solventar las dudas que pudieran surgir. Cuentan con un asesor en seguridad e higiene que realiza visitas periodicas al campo y con asesores acerca de la certificación también. Poseen una matriz legal con todas las leyes relacionadas a la actividad, sitios de internet identificados para consulta. Todas las actualizaciones son informadas por el estudio jurídico. La documentación se revisó de manera remota.
1. Cumplimiento legal y prácticas empresariales	1.2	Se revisaron los contratos de arrendamiento de los establecimientos presentados para la certificación y se encontraron de acuerdo con la legislación correspondiente. Todos los contratos se realizan por el plazo de un año con renovación.

adecuadas		
	1.3	El productor ha realizado para la primer auditoría de certificación un analisis de los aspectos sociales, ambientales y agrícolas de sus establecimientos. Con esa información ha establecido indicadores para medir en el tiempo la mejora continua. Se han analizado cantidad de acciones con la comunidad, materia organica en el suelo y bandas toxicologicas de los productos utilizados. Durante la presente campaña se han analizado en profundidad todos los datos cerrados de la campaña 19/20. Cada uno de los indicadores es actualizado y evaluado anualmente para poder verificar su evolución. Los indicadores seleccionados fueron: cantidad de acciones con la comunidad (Social), reducción en el uso de grado toxicológico de agroquímicos (Ambiental), evolución de la Materia Orgánica (Agronómico); entre otros que van actualizando.
	2.1	Durante la auditoría no se encontraron evidencias de trabajo forzoso o involuntario de cualquier tipo. Tampoco se detecto que los empleados tuvieran que entregar sus documentos de identidad. Los trabajadores son todos mayores de edad y los cónyuges e hijos no están obligados a trabajar en la empresa. No se practica la discriminación y no se detectan castigos corporales o coersión física o mental o acoso de ningun tipo. Poseen un procedimiento con explicando los derechos y obligaciones del trabajador. La auditoría 2020 se realizó de manera remota debido a que no se pudo viajar por la pandemia del Covid-19. Se ha firmado una declaración de conformidad de ciertos criterios de cumplimiento de RTRS.
	2.2	Todos los empleados reciben su recibo de sueldo con la discriminación de los diferentes conceptos. Se han realizado capacitaciones al respecto, identificando los puntos mas significativos de la ley del trabajador agrario. Las leyes se encuentran a disposición de los trabajadores. Ciertas capacitaciones son repetidas anualmente debido al riesgo de la actividad o por ingreso de nuevo personal. Se revisaron facturas de trabajo de contratistas así como también la documentación legal de cada uno de ellos. El ingeniero en seguridad e higiene evalua todos los aspectos del campo y contratistas. Todo se ha revisado de manera remota.
2. Condiciones laborales responsables	2.3	Se han realizado varias capacitaciones referidas a los temas de salud y seguridad. La empresa cuenta con asesoramiento externo en el tema y se encuentra en un plan de mejora continua para aumentar la seguridad en el trabajo. Se proporciona vestimenta adecuada, elementos de protección personal y se controla que los trabajadores cumplan con las normas. Existen procedimientos de emergencias, respuesta de primeros auxilios y en caso de necesidad se brinda asistencia médica necesaria. Los riesgos de las actividades se encuentran identificados. Cuentan con botiquines de primeros auxilios ubicados en diferentes sectores de los establecimientos. Todos los accidentes son registrados. Si alguien se lastima generalmente lo llevan al hospital de Trenque Lauquen.

	2.4	Todos los empleados cuentan con su recibo de sueldo. En el se detalla si los mismos participan o no del sindicato rural argentino (UATRE). Los trabajadores son libres de unirse al sindicato. Por ley argentina, aunque no se unan los aportes se realizan igual en esta actividad. No se impide a los trabajadores interactuar con partes externas. Se pudo comprobar mediante las entrevistas realizadas con los empleados y partes interesadas. La empresa cuenta con constantes capacitaciones y comunicaciones al respecto. Por otro lado cuentan con un procedimiento con los derechos y obligaciones de los trabajadores. Se ha firmado Declaración de conformidad según los criterios del Estándar de producción RTRS versión 3.1 - Campaña 2019/2020 - Firmado 18 de
	2.5	Todos los trabajadores cobran mensualmente al menos el mínimo estipulado por ley según consta en los recibos de sueldo firmados por los empleados. No se encontraron deducciones de salario por motivos disciplinares. El horario de trabajo está publicado en la oficina del campo. No se realizan habitualmente horas extraordinarias, aunque si se llegaran a necesitar se pagan en los recibos de sueldo. No se encontró el registro de horas de trabajo por empleado, sino que es diario firmando una planilla de asistencia. A su vez si los trabajadores realizan guardias, se registran en una planilla excel que luego es enviada a Buenos Aires para el cobro de las mismas. Los trabajadores cuentan con todos los derechos de licencia que permite la ley laboral vigente. No se les paga a los trabajadores a destajo. A los empleados que viven en la finca se les da agua potable, gas y una provista de bienes comestibles. No se les cobra por vivir en la granja. La auditoría 2020 se ha realizado de manera remota debido a Covid-19, por lo que hemos realizado entrevistas mediante video llamadas. A su vez hemos recibido fotos y videos de las instalaciones.
	3.1	Se encontraron evidencias disponibles de la comunicación y diálogo con las comunidades vecinas. Desde la campaña anterior (16/17) han incorporado folletos para explicar la certificación en la empresa San José del Oeste SA a las partes interesadas y el diseño del mismo ha sido aprobado por la RTRS a través de un correo electrónico. Cada año completan la planilla con mayor cantidad de datos de las partes interesadas. Cuando entrevistamos de manera remota a las partes interesadas los mismos dijeron de conocer y que San José del Oeste SA les da una mano. Durante esta auditoría 2020 hemos llamado por teléfono a diferentes stake holders. Cuentas con teléfonos de contacto en las entradas de los campos por cualquier consulta o sugerencia. Han tenido solo llamados para consultar sobre trabajo.
3. Relaciones responsables con las comunidades	3.2	No se encontraron evidencias de derechos de uso de tierra en disputa, comunidades indígenas en las cercanías a los establecimientos, lugares de importancia cultural o recursos fundamentales para pueblos indígenas que deban ser protegidos según estándares itnernacionales. Se han revisado imágenes satelitales de cada uno de los establecimientos para ver cada una de estas cuestiones.

	3.3	El canal de quejas y sugerencias se encuentra disponible en forma de libro de quejas. Si alguna parte interesada tiene alguna sugerencia se registra en este libro de actas. La cartelería de los establecimientos y la folletería cuentan con la información de contacto necesaria para que las partes interesadas puedan interactuar con la empresa. No se han registrado quejas en la última campaña (2020)
	3.4	Los empleados de la finca provienen de los pueblos cercanos. Los contratistas también son locales. Se han brindado capacitaciones con poblacion local (alumnos y contratistas), quienes se mostraron muy agradecidos por las mismas. Gran parte de los alumnos pertenecía a la Escuela Agraria Nº1. Los comercios de la zona conocen a la empresa y tuvieron comentarios positivos respecto del manejo de la misma. Están disponibles todo tipo de facturas, remitos, tickets de provisión de servicios y compra de bienes en estas poblaciones. Todas las compras se realizan por licitación pública desde la página web de San José del Oeste, la cual envía un mail automático a los proveedores inscriptos. Generalmente utilizan los canales de consulta para preguntar si hay trabajo en el campo. Prácticamente no tienen rotación de personal.
	4.1	Se ha llevado a cabo una evaluación social y ambiental antes de la auditoría actual como consecuencia de la actualización de la norma. La misma ha sido realizada por una persona competente con todos los requerimientos necesarios. Se encontraron documentados con las medidas para mitigar los riesgos identificados por la evaluación. Existe un resumen ejecutivo de la evaluación en el documento presentado. La misma describe la ubicación y alcance, el marco legal, aspectos socio-económicos y ambientales, impactos sociales y ambientales, y medidas aplicadas. El plan se encuentra vigente hasta esta campaña 2020.
	4.2	La quema se encuentra prohibida en el establecimiento. Los residuos de todo tipo se tratan de la mejor manera disponible para la zona. Se han incorporado mejoras en la contención de derrames de combustibles, lubricantes y agroquímicos en el último año. Existe un plan de manejo de residuos que incluye todas las áreas de la propiedad. Cuentan con plan de gestión de residuos compartido con sus trabajadores. Se realiza una buena disposición final de baterías, aceites, envases vacíos de agroquímicos.
4. Responsabilidad medioambiental	4.3	San José del Oeste SA registra el uso de combustible fósil para la producción de soja, y se encuentra en proceso de mejora de la forma de registrar el consumo de combustible. Si hubiera un aumento en la intensidad de uso podrían explicar lo que sucedió. Durante la última campaña 2019/20 se ha observado una disminuición en el suo de combustible. Se realizan analisis de materia orgánica del suelo y el resultado se utiliza como indicador de la salud del mismo. Existe la idea de implementar cultivos de cobertura como oportunidad para secuestrar carbono en el suelo. Han incorporado la vicia para el 25% de su superficie para utilizar como cobertura. Se encuentran en una relación del 50/50 entre leguminosas y gramíneas.

	4.4	No se encontraron evidencias de conversion de tierra despues de mayo de 2009 en los establecimientos manejados por San José del Oeste SA. Se realizan revisiones de imágenes saltelitales de todos los establecimientos.
	4.5	El productor cuenta con una ficha técnica de los establecimientos donde figuran los mapas con la información requerida por el estándar. En los establecimientos se encuentra prohibida la caza y se protege a la vida silvestre. El productor se ha comprometido a promover actividades de conservación dentro y fuera de la finca, ya que sus establecimientos tienen menos del 10% del área de vegetación nativa.
	5.1	Se implementan las mejores prácticas disponibles para reducir la contaminación del agua. Se han llevado a cabo análisis de agua para ver residuos de pesticidas y los mismos han demostrado que no hay contaminación. Sin embargo no se ha encontrado un plan de monitoreo adecuado a la escala. Se trabaja con buenas prácticas agrícolas para poder minimizar el impacto sobre las aguas. La empresa no cuenta con pibotes de riego.
	5.2	San José del Oeste SA cuenta con los mapas de los establecimientos con los cursos de agua y áreas riparias identificados. No se ha encontrado eliminación de vegetación natural en áreas riparias durante la auditoría. Tampoco se han encontrado humedales naturales drenados.
	5.3	El productor realiza análisis de suelo para conocer la salud del mismo y la necesidad de agregar nutrientes a los cultivos sembrados. Se utilizan técnicas como rotación de cultivos, manejo integrado de cultivo, siembra directa, fertilización, siembra variable, entre otras para mantener la calidad del suelo y prevenir la erosión.
	5.4	El productor realiza monitoreos de los lotes productivos como parte del plan de Manejo Integrado de Cultivo. El manejo a través de monitoreos facilita la reducción de uso de fitosanitarios y ayuda a evitar la aparición de resistencias. Se monitorea también la actividad de insectos benéficos para no eliminarlos cuando se aplican insecticidas. El uso de agroquímicos sigue recomendaciones profesionales por parte del ingeniero agrónomo asesor. El ingeniero realiza visitas periódicas y deja constancia de la misma en documentos de texto con los resultados del monitoreo.

5. Prácticas agrícolas adecuadas	5.5	El productor registra el uso de agroquímicos según los requisitos de este estándar. Están claramente identificados los productos comprados y aplicados, cantidades, fechas, lotes aplicados, nombres de las personas que realizaron la aplicación (y la mezcla), el equipo utilizado y las condiciones meteorológicas durante la aplicación. A estas ultimas debe agregarse la dirección del viento para completar. Los envases vacíos se lavan y perforan en su base y se guardan en un silo de alambre a la espera de su recolección por una empresa habilitada. No se encuentran grandes soluciones para este tema. Es muy dificil conseguir que la empresa (que es solamente 1) retire los envases, por lo que se acumulan en cantidad antes de ser retirados. El transporte de los agroquímicos se hace de manera segura. Está prohibido el ingreso a los lotes productivos sin autorización del encargado de agrícultura y con eso se evita el ingreso de personas a las
		zonas recientemente pulverizadas. Los fertilizantes se utilizan en base a los analisis de suelo y las recomendaciones brindadas por el ingeniero agrónomo asesor.
	5.6	No se encontraron evidencias del uso de agroquímicos de las listas de Estocolmo y Rotterdam. El Paraquat es un agroquímico que se intenta no usar. Sin embargo, debido a las condiciones del año y a las malezas presentes, el mismo se utiliza en barbecho con la tecnica conocida como "doble golpe". Hay un plan de reemplazo implementado, tratando de utilizar otros principios activos.
	5.7	El productor no utiliza hasta el momento agentes de control biológico para la producción de soja.
	5.8	San José del Oeste participa de diversos grupos de productores (CREA) y charlas y congresos donde, en las rondas de novedades se discuten los temas de especies invasoras y nuevas plagas o brotes severos de plagas. El productor también está suscripto al SINAVIMO, Sistema Nacional Argentino de Vigilancia y Monitoreo de plagas.
	5.9	San José del Oeste cuenta con un plan de Manejo Integrado de Cultivo que incluye las buenas prácticas agrícolas y todos los monitoreos y aplicaciones se documentan. Se registran las condiciones meteorológicas durante las aplicaciones de agroquímicos, pero a la fecha no incluyen la dirección del viento. No existen áreas pobladas a menos de 500 metros de las aplicaciones aéreas. No se encontraron registros de aplicaciones aéreas de productos la, lb y II de la OMS a menos de 500 metros de áreas pobladas. El protocolo de pulverizaciones terrestres prohibe la aplicación dentro de un radio de 30 metros de áreas pobladas y cuerpos de agua. En la ficha técnica los mapas cuentan con la identificación de todos los cuerpos de agua y el área de restricción.
	5.10	Los productores vecinos se encuentran identificados. Todos tienen sistemas de producción similares. La relación con los vecinos es buena.

	5.11	Toda la semilla usada proviene de fuentes legales conocidas de calidad. Se compran las semillas de variedades nuevas a agronomías habilitadas y se pagan las regalías correspondientes por la semilla de uso propio.
	1.1	La empresa cumple con los requisitos solicitados para este estándar. Los sitios incluidos en el alcance de la certificación son administrados de forma centralizada. La empresa ha desarrollado un procedimiento para cumplir con el estándar de cadena de custodia, el cual se encuentra implementado. La empresa no compra ni manipula soja de terceros certificada RTRS. Solo manipulan soja de propia producción.
	2.1	En caso de comercializar soja RTRS física, las cartas de porte serían acompañadas por notas de sustentabilidad en la cuales se identificaría el nombre de la organización, el campo de origen, a quién va destinada la soja, la cantidad que ampara esta nota de sustentabilidad, la fecha de emisión y los números de los certificados. No se ha vendido soja certificada RTRS de forma física, sino solo los créditos virtuales.
Anexo 1 – Requisitos para la Cadena de Custodia para Productores	2.2	La empresa informa los volúmenes de soja producidos y vendidos a través de la plataforma de comercialización de créditos. Esta información se encuentra disponible.
	2.3	Se encontró disponible la información de la originación de soja, por campo y por lote. En caso de venta de soja fisica RTRS, se generará la nota de sustentabilidad con los datos requeridos anexada a la Carta de Porte y entregada al conductor del camión. Se encuentra implementado y documentado un sistema de gestión. Según lo indicado en el procedimiento de cadena de custodia, los documentos se mantienen por al menos 5 años.
	2.4	La empresa auditada es un productor agropecuario. Cada venta de soja RTRS fisica estará acompañada de la carta deporte y nota de sustentabilidad correspondientes.

4.3. Requerimientos para grupos y organizaciones multi-sitio

Principio	Desempeño del solicitante
	El Multisitio esta dirigido por San Jose del Oeste S.A. La persona designada
	por la gerencia como responsable de la administración del Multisitio es
	Pablo Grahmann, Gerente general de San Jose del Oeste S.A. El gerente del
	grupo cuenta con la capacidad financiera, logística y administrativa, como
	así también los recursos humanos suficientes para dirigir el grupo y la
	cantidad de miembros del grupo para el cual se solicitó la certificación. El
	gerente del grupo conoce las obligaciones legales pertinentes, y es
	consciente del pago de aranceles e impuestos correspondientes que debe
	pagar. S J del O S.A. cuenta con una Política de calidad, medioambiente y
	salud ocupacional sobre el compromiso y cumplimiento de la norma. El
	gerente del grupo posee la autoridad para dictar acciones correctivas
	internas a cualquier miembro participante del grupo y autoridad para
	retirar a un miembro del grupo del alcance del certificado de multi-sitio si
	este miembro no cumple con los requisitos de participación o con

1. Elementos del grupo

cualquier acción correctiva dictada por el ente de certificación o por el gerente del grupo.

Todos los sitios del Multisitio son administrados por San Jose del Oeste SA bajo la dirección del gerente de multisitio. No hay límites establecidos a la cantidad ni al tamaño de los sitios, y los seleccionados son adecuados para la capacidad de administración de SJ del O S.A. Todos los sitios pertenecientes al Multisitio se encuentran en la Republica Argentina. Todos lo sitios presentados para la certificación, se encuentran muy próximos entre si y en la misma región agro-ecológica con una distancia no mayor a los 100 km entre sí. Todos los sitios utilizan el mismo sistema de producción.

Toda la auditoría se ha realizado de manera remota.

La auditoría 2020 se ha realizado de manera remota debido a que no hemos podido viajar por el Covid-19

El gerente de Multisitio tiene conocimiento y ha sido capacitado sobre el Estándar RTRS de Certificación de multi-sitio, el Estándar RTRS para Producción de Soja Responsable, como para trabajar para su cumplimiento. No certifica Cadena de custodia. No certifica EU RED de cumplimiento para Productores.

2. Procedimientos de gestión grupal y multi-sitio

Hay un procedimiento escrito que abarca todos los requisitos correspondientes del presente estándar teniendo en cuenta la escala y la complejidad de los sitios del multisitio. El procedimiento es suficiente para establecer un sistema de control interno (SCI) eficiente que asegure que todos los sitios cumplan con los requisitos correspondientes. SJ del O S.A. cuenta con una asesoría externa (JFS + Agro) y en Seguridad & Higiene (Arnaldo Castaño) encargados de capacitar a todo el personal sobre los requisitos de RTRS. La persona responsable nombrado por la organización para el desarrollo de procedimientos y establecer las capacidades o las medidas de capacitación necesarias para su implementación es Pablo Grahmann.

Todos los sitios del Multisitio son administrados y trabajados por el mismo personal de San Jose del Oeste S.A. quienes se han capacitado y tienen conocimiento sobre los requisitos del estándar RTRS. Toda la información presentada está adaptada al idioma y al nivel de conocimiento de los miembros de los sitios. Toda la documentación requerida en el punto 2.2.1. esta a disposición de todos los miembros del multisitio.

3. Control y monitoreo del cumplimiento del sitio/miembro	Se realizan, según procedimiento, auditorías internas 2 veces por año. Además se hacen recorridas periódicas para corregir pequeños desvíos si los hubiera. Según se manifiesta en el procedimiento, los registros de las Al se deben conservar por 5 años. De la auditoría inicial de admisión de cada sitio surge que los mismos son de riesgo bajo ya que todos son administrados por el mismo personal, tienen el mismo sistema de producción y están muy próximos entre sí. Está contemplado en el procedimiento que cuando se identifican no conformidades mayores, el miembro el sitio no se debe incluir en el alcance de la certificación hasta que dicha no conformidad haya sido abordada. No se han encontrado no conformidades mayores en la auditoría. Está contemplado en el procedimiento programar auditorías internas adicionales cuando surjan problemas potenciales o cuando el gerente del grupo reciba información por parte de las partes interesadas o de otros miembros del grupo acerca de una supuesta no conformidad del Estándar RTRS para Producción de Soja Responsable pertinente en la que incurran los miembros del grupo. Las Solicitudes de Acciones Correctivas son parte de los resultados de las auditorias internas y están contempladas en el procedimiento. Está contemplado en el procedimiento que cuando las no conformidades se categorizan como mayores, los miembros deben contar con no más de 30 días para abordar la no conformidad en forma satisfactoria.
4. Mantenimiento de registros	Los Registros requeridos por el estándar se guardan por 5 años según el procedimiento.
5. Cadena de custodia	La organización cumple con los requisitos solicitados para este estándar. San José del Oeste posee un sistema integrado de la empresa en el cual se puede observar la trazabilidad desde la siembra hasta la venta del grano. Todas las ventas son cargadas en el sistema Physis de la empresa con los datos correspondientes. Cada registro queda identificado con un número de pedido.

4.4. Requerimientos de Cumplimiento del EU-RED de la RTRS para Productores

No aplicable - fuera del alcance

4.5 Requisitos del módulo RTRS Non-GMO para productores

No aplicable - fuera del alcance

4.6 Módulo RTRS No-Paraquat

No aplicable - fuera del alcance

4.7 Propuesta de certificación

4.7.1. Declaración de cumplimiento

	 La organización solicitante CUMPLE los indicadores mínimos. Los detalles de todos los indicadores
	pueden encontrarse en la sección correspondiente del presente informe.
	La organización solicitante NO CUMPLE los indicadores mínimos. Los detalles de todos los
	indicadores pueden encontrarse en la sección correspondiente del presente informe.

4.7.2 Condiciones para la certificación

Una vez certificada, la organización será auditada al menos una vez al año para controlar la continuidad de su cumplimiento con todos los requerimientos de certificación aplicables. También se le exigirá que realice todas las acciones correctivas (de corresponder) dentro de los plazos determinados, según lo mencionado en el presente informe.

Con el fin de verificar la continuidad del cumplimiento y la implementación de las acciones correctivas propuestas, ACUC llevará a cabo auditorías anuales de control de acuerdo con los requerimientos aplicables.

Fecha de la próxima auditoría:	01/07/2021
Fecha de la decisión de certificación:	23/01/2017

Anexo I: Lista de establecimientos agrícolas

Nombre de la unidad	Ubicación	Coordenadas geográficas		Superficie	Superficie	Producción Estimada
Nombre de la unidad		Latitud: (N/S)	Longitud: (E/O)	total (ha)	cultivada (ha)	(Ton)
EI CARRETERO (CRR)	Fortín Olavarría, Buenos	35°48'31.9	63°	1 002	200	880
EI CARRETERO (CRR)	Aires	8"S	1'15.04"O	1.003		
LA PRIMAVERA (LP1) La	Sansinenna, Buenos	35°21'4.59"	63°	2 200	1 262	F C11
Margarita	Aires	S	6'1.31"O	2.399 1.362		5.611
LA PRIMAVERA (LP2) Ana	Sansinenna, Buenos	35°21'4.59"	63°	CE 0	223	1.074
Luisa	Aires	S	6'1.31"O	658	223	1.074
El CARRETERO (CRR Martin)	Fortín Olavarría, Buenos	35°48'31.9	63°	667	40	211
EI CARRETERO (CRR Martin)	Aires	8"S	1'15.04"O	667	49	211
Total				4.727	1.834	7.776

5. Datos generales de la 4ª Auditoría de seguimiento

Nome da Organização:	San José del Oeste S.A.
País:	Argentina
Pessoa de contato:	Pablo Grahmann
	Interpretación Nacional Argentina del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Vérsion 3.1
Padrões RTRS utilizados para a avaliação:	Anexo 1 – Requisitos para la Cadena de Custodia para Productores
	Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio Vérsion 3.1
Tipo de avaliação:	Grupal
Certificação Parcial:	Sí
Datas de auditoria:	25 a 26/03/2021
Área total (ha):	3.950
Área cultivada (ha):	2.270
Produção estimada (Toneladas):	7.850,79
Produção real (Toneladas):	-

5.1 Proceso de certificación

5.1.1 Equipo de auditoría

Función	Nombre	Formación profesional (incluyendo área de
Auditor líder	Marcos Quaine	Ing. Agr., Auditor Líder ISO 14001, Auditor Líder RTRS 3.1, Auditor Unilever SAC, Pepsico, Auditor CRS, Auditor SFS, Auditor FSA SAI.

2º auditor	IGustavo Taporda	Bachiller en Cs. Agrarias. Auditor ISO 9001, 2BSvs, ULSAC 2010, ULSAC 2017, CRS, GMP+
------------	------------------	--

5.1.2. Certificación

Código de certificado:	RTRS-CUC-AGR-COC-0052
Fecha de emisión:	23/01/2017

5.1.3. Avaliação da agenda			
Fecha	Hora	Sitio	Actividad
25/03/2021	09:00-09:30	Oficina Central (Buenos Aires, Argentina) – Actividad remota	Reunión de Apertura
25/03/2021	09:00-13:00	Oficina Central (Buenos Aires, Argentina) – Actividad remota	Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio V3.1. – Mayo 2018. RTRS STD 001 V3.1 NI AR - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable. Interpretación Nacional de Argentina – Mayo 2017. (Principios 1 a 3)
25/03/2021	13:00-14:00		Almuerzo
25/03/2021	14:00-18:00	Oficina Central (Buenos Aires, Argentina) – Actividad remota	RTRS STD 001 V3.1 NI AR - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable. Interpretación Nacional de Argentina - Mayo 2017. (Principios 4 y 5)
26/03/2021	09:00-13:30	Entrevista remota a campos La Primavera (LP1 y LP2); El Carretero	RTRS STD 001 V3.1 NI AR - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable. Interpretación Nacional de Argentina – Mayo 2017
26/03/2021	13:30-14:30		Almuerzo
27/03/2021	14:30-17:30	Entrevista remota a campo Carretero de Firpo	RTRS STD 001 V3.1 NI AR - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable. Interpretación Nacional de Argentina – Mayo 2017. Anexo I - Requisitos Generales del Sistema de Cadena de Custodia para Productores.

|--|

5.1.3. Consultas a las partes interesadas

Los entrevistados informaron conocer a la empresa y sus actividades. Todos habían recibido la notificación mediante folletería de la certificación RTRS por parte de San José del Oeste. No se han encontraron comentarios negativos. Todas las entrevistas fueron realizadas de manera remota.

5.1.4 Metodología para el cálculo del tiempo de auditoría

5.1.4 Metodología para el cálculo del tiempo de auditoría				
Número total o	le membros	do Multi-site ou Grupos:	4	
	_	icados por el equipo de xía de muestreo:	Ubicación de los sitios, Tipo de producción, Uso indebido de agroquímicos, Intervención en bajos permanentes y sus áreas riparias, Aplicaciones de agroquímicos en zonas cercanas a áreas pobladas Todo se ha realizado de manera remota debido a que no hemos podido viajar por el COVID-19 No se encontraron riesgos significativos que determinen un muestreo diferencial.	
Cálculo de mue	estra:		(Raíz de 4 = 2 + 1 = 3) - La auditoría se ha realizado de manera remota.	
		Sitios sel	leccionados al azar	
Nombre de la ι	ınidad		Dirección	
	El Carre		Zona Rural S/N Fortín Olvarría. Rivadavia	
		.) La Margarita	Zona Rural S/N Fortín Olvarría. Rivadavia	
La	Primavera (LI	·	Zona Rural S/N Fortín Olvarría. Rivadavia	
	Carretero o	de Firpo	Zona Rural S/N Fortín Olvarría. Rivadavia	
Categoría	Cantidad de miembros	Riesgo atribuido	Características comunes	
Grupo 1 4 bajo			Todos los sitios se encuentran en la misma región agroecológica (Oeste Provincia Buenos Aires), muy próximos entre sí, de características de suelo y clima muy similares y tienen el mismo sistema de producción (Siembra directa, rotación de cultivos, siembra variable, fertilización variable, Manejo integrado de cultivo, entre otros).	
Tiempo estima	do para eval	uar los sitios:	2 días	

Breve justificación:	Se tuvo en cuenta el tamaño de las explotaciones y estructura presente en cada sitio. Ubicación. Similares sistemas de producción. Administraciones zonales. Debido a que había varios campos muy próximos entre sí, también se incluyeron en la muestra. La auditoría se ha realizado de manera remota, es por ello que los campos se visitaron mediante video llamada, videos y fotografías. Las entrevistas con el personal y stakeholders se ha realizado de manera remota.

5.2. Principios y Criterios de la RTRS

5.2. Principios y Criterios de la RTRS			
Principio	Criterios	Desempeño del solicitante	
	1.1	La empresa cuenta con el conocimiento de la legislación local y nacional, cuenta con asesores externos (legales y seguridad e higiene, entre otros) para solventar las dudas que pudieran surgir, poseen una matriz legal con todas las leyes relacionadas a la actividad, sitios de internet identificados para consulta ytTodas las actualizaciones son informadas por el estudio jurídico	
. Cumplimiento legal y rácticas empresariales decuadas	1.2	Se revisaron los contratos de arrendamiento de los establecimientos presentados para la certificación y se encontraron de acuerdo con la legislación correspondiente. Los contratos se realizan por el plazo de un año con renovación.	
	1.3	El productor ha realizado para la primer auditoría de certificación un analisis de los aspectos sociales, ambientales y agrícolas de sus establecimientos. Con esa información ha establecido indicadores y un plan de acción para medir en el tiempo la mejora continua. Se han analizado cantidad de acciones con la comunidad, materia organica en el suelo y bandas toxicologicas de los productos utilizados. Durante la presente campaña se han analizado en profundidad todos los datos cerrados de la campaña 19/20. Cada uno de los indicadores es actualizado y evaluado anualmente para poder verificar su evolución. Los indicadores seleccionados fueron: cantidad de acciones con la comunidad (Social) , reducción en el uso de grado toxicológico de agroquímicos (Ambiental) y evolución de la Materia Orgánica (Agronómico).	

	2.1	La Compañia cuenta con una politica de calidad, medio ambiente y seguridad, que incluye la provisión de los derechos de los trabajadores. No se encontraron evidencias de trabajo forzoso o involuntario de cualquier tipo y tmpoco se detecto que los empleados tuvieran que entregar sus documentos de identidad. Los trabajadores son todos mayores de edad y los cónyuges e hijos no están obligados a trabajar en la empresa. No se ha encontrado evidencia de que se practique actos de discriminación, castigos corporales o coersión física o mental o acoso de ningun tipo. Se ha firmado una declaración de conformidad de ciertos criterios de cumplimiento de RTRS.
	2.2	Se han realizado capacitaciones al respecto, identificando los puntos mas significativos de la ley del trabajador agrario. Las leyes se encuentran a disposición de los trabajadores. Ciertas capacitaciones son repetidas anualmente debido al riesgo de la actividad o por ingreso de nuevo personal. Todos los empleados reciben su recibo de sueldo y se revisaron facturas de trabajo de contratistas así como también la documentación legal de cada uno de ellos. El ingeniero en seguridad e higiene evalua todos los aspectos del campo y contratistas.
2. Condiciones laborales responsables	2.3	Se han realizado varias capacitaciones referidas a los temas de salud y seguridad. La empresa cuenta con asesoramiento externo en el tema y se encuentra en un plan de mejora continua para aumentar la seguridad en el trabajo. Se ha verificado registros de EPPy se controla que los trabajadores cumplan con las normas. Existen procedimientos de emergencias, respuesta de primeros auxilios y en caso de necesidad se brinda asistencia médica necesaria. Los riesgos de las actividades se encuentran identificados y cuentan con botiquines de primeros auxilios ubicados en diferentes sectores de los establecimientos. Todos los accidentes son registrados. Si alguien se lastima generalmente lo llevan al hospital de Trenque Lauquen.
	2.4	Todos los empleados cuentan con su recibo de sueldo. En él se detalla si los mismos participan o no del sindicato rural argentino (UATRE). Los trabajadores son libres de unirse al sindicato. Por ley argentina, aunque no se unan los aportes se realizan igual en esta actividad. No se impide a los trabajadores interactuar con partes externas. Se pudo comprobar mediante las entrevistas realizadas con los empleados y partes interesadas. La empresa cuenta con constantes capacitaciones y comunicaciones al respecto. Por otro lado cuentan con un procedimiento con los derechos y obligaciones de los trabajadores. Se ha firmado, debido a que la auditoría se ha realizado de manera remota.

51/60

		1
	2.5	Todos los trabajadores cobran mensualmente al menos el mínimo estipulado por ley según consta en los recibos de sueldo firmados por los empleados. No se encontraron deducciones de salario por motivos disciplinares. El horario de trabajo está publicado en la oficina del campo y no se realizan habitualmente horas extraordinarias, aunque si se llegaran a necesitar se pagan en los recibos de sueldo. No se encontró el registro de horas de trabajo por empleado, sino que es diario firmando una planilla de asistencia. A su vez si los trabajadores realizan guardias, se registran en una planilla excel que luego es enviada a Buenos Aires para el cobro de las mismas. Los trabajadores cuentan con todos los derechos de licencia que permite la ley laboral vigente. No se les paga a los trabajadores a destajo. A los empleados que viven en la finca se les da agua potable, gas y una provista de bienes comestibles. No se les cobra por vivir en la granja.
	3.1	Se encontraron evidencias disponibles de la comunicación y diálogo con las comunidades vecinas. Cada año completan la planilla con mayor cantidad de datos de las partes interesadas. Durante las entrevistas con las partes interesadas los mismos dijeron de conocer el proceso de certificación que ha implementado San José del Oeste SA Durante esta auditoría 2021, hemos llamado por teléfono a diferentes stakeholders. Las partes interesadas entrevistadas tienen una imagen positiva de San José del Oeste y su personal.
	3.2	No se encontraron evidencias de derechos de uso de tierra en disputa, comunidades indígenas en las cercanías a los establecimientos, lugares de importancia cultural o recursos fundamentales para pueblos indígenas que deban ser protegidos según estándares itnernacionales. Se han revisado imágenes satelitales de cada uno de los establecimientos para ver cada una de estas cuestiones.
3. Relaciones responsables con las comunidades	3.3	El canal de quejas y sugerencias se encuentra disponible en forma de libro de quejas. Si alguna parte interesada tiene alguna sugerencia se registra en este libro de actas. La cartelería de los establecimientos y la folletería cuentan con la información de contacto necesaria para que las partes interesadas puedan interactuar con la empresa. No se han registrado quejas durante la última campaña.

	3.4	Los empleados de la finca provienen de los pueblos cercanos ylLos contratistas también son locales. Se han brindado capacitaciones con poblacion local (alumnos y contratistas). Tras la entrevista con las partes interesadas no se evidenciaron quejas y se ha denmostrado que el productor tiene una percepción positiva en la comunidad. Están disponibles todo tipo de facturas, remitos, tickets de provisión de servicios y compra de bienes en estas poblaciones. Todas las compras se realizan por licitación pública desde la página web de San José del Oeste, la cual envía un mail automático a los proveedores inscriptos. Generalmente utilizan los canales de consulta para preguntar si hay trabajo en el campo.
	4.1	Se ha llevado a cabo una evaluación social y ambiental antes de la auditoría actual como consecuencia de la actualización de la norma y esta ha sido realizada por una persona competente con todos los requerimientos necesarios. Se han encontraron documentados con las medidas para mitigar los riesgos identificados por la evaluación. Existe un resumen ejecutivo de la evaluación en el documento presentado y esto describe la ubicación y alcance, el marco legal, aspectos socio-económicos y ambientales, impactos sociales y ambientales, y medidas aplicadas. La evaluación fue realizada por la Licenciada Delfina Meabe.
4. Responsabilidad medioambiental	4.2	La quema se encuentra prohibida en el establecimiento. Los residuos de todo tipo se tratan de la mejor manera disponible para la zona. combustibles, neumáticos y aceites son almacenados correctamente. Existe un plan de manejo de residuos que incluye todas las áreas de la propiedades
	4.3	San José del Oeste SA registra el uso de combustible fósil para la producción de soja. Si hubiera un aumento en la intensidad de uso podrían explicar lo que sucedió. Durante la última campaña se ha observado una disminuición en el usp del combustible. Se realizan analisis de diversos parámetros en el suelo, tales como: materia orgánica del suelo, nitratos, entre otros. El resultado de la materia orgánica se utiliza como indicador ambiental. Se ha implementado cultivos de cobertura de especies como vicia y centeno.
	4.4	No se encontraron evidencias de conversion de tierra despues de mayo de 2009 en los establecimientos manejados por San José del Oeste SA. Se realizan revisiones de imágenes saltelitales de todos los establecimientos.

4.5	El productor cuenta con una ficha técnica de los establecimientos donde figuran los mapas con la información requerida por el estándar. En los establecimientos se encuentra prohibida la caza y se protege a la vida silvestre. El productor se ha comprometido a promover actividades de conservación dentro y fuera de la finca, ya que sus establecimientos tienen menos del 10% del área de vegetación nativa.
5.1	Se implementan las mejores prácticas disponibles para reducir la contaminación del aguas. Se ha analizado agua de las lagunas para verificar residuos de pesticidas y los mismos han demostrado hay trazas de Atrazina por debajo del limite para agua potable. El productor se compremete a darle seguimiento. Se trabaja con buenas prácticas agrícolas para poder minimizar el impacto sobre las aguas. No se utiliza riego en ninguno de los establecimientos.
5.2	San José del Oeste SA cuenta con mapas de los establecimientos que indican los cursos de agua y áreas riparias. No se ha encontrado eliminación de vegetación natural en áreas riparias durante la auditoría. Tampoco se han encontrado humedales naturales drenados.
5.3	El productor realiza análisis de suelo para conocer la salud del mismo y en base a los resultados el Ingeniero Ameijeiras recomienda, de ser necesario, la fertilización. Se utilizan técnicas como rotación de cultivos, manejo integrado de cultivo, siembra directa, cultivos de cobertura, fertilización, siembra variable, entre otras para mantener la calidad del suelo y prevenir la erosión.
5.4	El productor realiza monitoreos de los lotes productivos como parte del plan de Manejo Integrado de Cultivo. El manejo a través de monitoreos facilita la reducción de uso de fitosanitarios y ayuda a evitar la aparición de resistencias. Se monitorea y se deja registros de la actividad de insectos benéficos para no eliminarlos cuando se aplican insecticidas. Como resultados de los monitoreos se resuleve la decisión de la aplicación, el producto y la dosis. El ingeniero realiza visitas periódicas y deja constancia de la misma en documentos de texto con los resultados del monitoreo.

5. Prácticas agrícolas	5.5	El productor registra el uso de agroquímicos según los requisitos de este estándar y están claramente identificados, en las ordenes de trabajo, los productos comprados y aplicados, cantidades, fechas, lotes aplicados, nombres de las personas que realizaron la aplicación y la mezcla, el equipo utilizado y las condiciones meteorológicas durante la aplicación. Los envases vacíos se lavan y perforan en su base y se guardan en un silo de alambre a la espera de su recolección por una empresa habilitada. Los bidones vacíos son retirados por empresas habilitadas para tal fin y el transporte de los agroquímicos se hace de manera segura. Está prohibido el ingreso a los lotes productivos sin autorización del encargado de agrícultura y con eso se evita el ingreso de personas a las zonas recientemente pulverizadas. Los fertilizantes se utilizan en base a los analisis de suelo y las recomendaciones brindadas por el ingeniero agrónomo asesor.			
adecuadas	5.6	No se encontraron evidencias del uso de agroquímicos de las listas de Estocolmo y Rotterdam. El Paraquat es un agroquímico que se intenta no usar. Sin embargo, debido a las condiciones del año y a las malezas presentes, el mismo se utiliza en barbecho con la tecnica conocida como "doble golpe". Hay un plan de acción para el reemplazo implementado, tratando de utilizar otros principios activos.			
	5.7	EL productor no utiliza hasta el momento agentes de control biológico para la producción de soja.			
	5.8	San José del Oeste participa de diversos grupos de productores, charlas y congresos donde, en rondas con otros productores en donde se tratan novedades y se discuten los temas de especies invasoras y nuevas plagas o brotes severos de plagas. El productor también está suscripto al SINAVIMO, Sistema Nacional Argentino de Vigilancia y Monitoreo de plagas.			
	5.9	San José del Oeste cuenta con un plan de Manejo Integrado de Cultivo que incluye las buenas prácticas agrícolas y todos los monitoreos y aplicaciones se documentan. Se registran las condiciones meteorológicas durante las aplicaciones de agroquímicos correctamente. No existen áreas pobladas a menos de 500 metros de las aplicaciones aéreas. No se encontraron registros de aplicaciones aéreas de productos la, lb y II de la OMS a menos de 500 metros de áreas pobladas. El protocolo de pulverizaciones terrestres prohibe la aplicación dentro de un radio de 30 metros de áreas pobladas y cuerpos de agua. En la ficha técnica los mapas cuentan con la identificación de todos los cuerpos de agua y el área de restricción.			

	5.10	Los productores vecinos se encuentran identificados. Todos tienen sistemas de producción similares. La relación con los vecinos es buena.
	5.11	Se utiliza semilla proveniente de fuentes legales conocidas de calidad. Se compran las semillas de variedades nuevas a agronomías habilitadas y se pagan las regalías correspondientes por la semilla de uso propio.
	1.1	La empresa no compra ni manipula soja de terceros certificada RTRS. Solo manipulan soja de propia producción. La empresa cumple con los requisitos solicitados para este estándar. Los sitios incluidos en el alcance de la certificación son administrados de forma centralizada. La empresa ha desarrollado un procedimiento para cumplir con el estándar de cadena de custodia, el cual se encuentra implementado.
Anexo 1 – Requisitos para la Cadena de Custodia para Productores	2.1	En caso de comercializar soja RTRS física, las cartas de porte serían acompañadas por notas de sustentabilidad en la cuales se identificaría el nombre de la organización, el campo de origen, a quién va destinada la soja, la cantidad que ampara esta nota de sustentabilidad, la fecha de emisión y los números de los certificados. Por el momento no se ha vendido soja certificada RTRS de forma física, solo los créditos virtuales. En caso de vender soja RTRS en forma física, las cartas de porte irían acompañadas cada una con una nota de sustentabilidad. Las mismas se cargan en el sistema. Durante la auditoría se verificaron modelos. No se han vendido toneladas de soja física como RTRS. Para la venta y traslado de soja, se emiten cartas de porte las cuales son acompañadas cada una con una nota de sustentabilidad, en la cuales se identifica el nombre de la organización, el campo de origen, a quién va destinada la soja, la cantidad que ampara esta nota de sustentabilidad, la fecha de emisión y los números de los certificados.
	2.2	La empresa informa los volúmenes de soja producidos y vendidos a través de la plataforma de comercialización de créditos. Se verificó el resumén de soja comercializada bajo RTRS.

	Los registros se encontraron actualizados. Se encuentra implementado y documentado un sistema de gestión. Según lo indicado en el procedimiento de cadena de custodia, los documentos se mantienen por al menos 5 años, tal como indica el procedimento cadena de custodia.
2.4	La empresa auditada es un productor agropecuario. Cada venta de soja RTRS fisica estará acompañada de la carta deporte y nota de sustentabilidad correspondientes. No se han registrado ventas de soja física.

5.3. Requerimientos para grupos y organizaciones multi-sitio

Principio	Desempeño del solicitante
1. Elementos del grupo	El Grupo está dirigido por San Jose del Oeste S.A. La persona designada por la gerencia como responsable de la administración del grupo es Pablo Grahmann, Gerente general de San Jose del Oeste S.A. El gerente cuenta con la capacidad financiera, logística y administrativa, como así también los recursos humanos suficientes para dirigir el grupo y la cantidad de miembros del grupo para el cual se solicitó la certificación, también conoce las obligaciones legales pertinentes, y es consciente del pago de aranceles e impuestos correspondientes que debe pagar. S J del O S.A. cuenta con una Política de calidad, medioambiente y salud ocupacional donde se detalla el compromiso y cumplimiento de la norma y con un procedimiento documentado donde se detallan los requerimientos de grupo y multisitio. El gerente del grupo posee la autoridad para dictar acciones correctivas internas a cualquier miembro participante del grupo y autoridad para retirar a un miembro del grupo del alcance del certificado caso este miembro no cumple con los requisitos de participación o con cualquier acción correctiva dictada por el ente de certificación o por el gerente del grupo. Todos los sitios del grupo son administrados por San Jose del Oeste SA bajo la dirección del gerente del grupo. No hay límites establecidos a la cantidad ni al tamaño de los sitios, y los seleccionados son adecuados para la capacidad de administración de SJ del O S.A. Todos los sitios pertenecientes al Grupo se encuentran en la República Argentina y se encuentran muy próximos entre sí y en la misma región agro-ecológica con una distancia no mayor a los 100 km. Todos los sitios utilizan el mismo sistema de producción. El gerente del grupo tiene conocimiento y ha sido capacitado sobre el Estándar RTRS de Certificación de Grupo y Multi-Sitio y el Estándar RTRS para Producción de Soja Responsable, como para dar cumplimiento a los requerimientos del estándar. No certifica Cadena de custodia y EU RED de cumplimiento para Productores.

Hay un procedimiento escrito que abarca todos los requisitos correspondientes a el estándar teniendo en cuenta la escala y la complejidad de los sitios del grupo. El procedimiento es suficiente para establecer un sistema de control interno (SCI) eficiente que asegure que todos los sitios cumplan con los requisitos correspondientes. SJ del O S.A. El grupo cuenta con una asesoría externa (JFS + Agro) y en Seguridad & Higiene (Arnaldo Castaño) encargados de capacitar a todo el personal sobre los requisitos de RTRS, se han verificado registros de capacitaciones. 2. Procedimientos de gestión grupal y La persona responsable nombrado por la organización para el desarrollo de multi-sitio procedimientos y establecer las capacidades o las medidas de capacitación necesarias para su implementación es Pablo Grahmann. Todos los sitios administrados y trabajados por el mismo personal de San Jose del Oeste S.A. quienes se han capacitado y tienen conocimiento sobre los requisitos del estándar RTRS y toda la información presentada está adaptada al idioma y al nivel de conocimiento de los miembros de los sitios. Toda la documentación requerida en el punto 2.2.1. esta a disposición de todos los miembros del grupo

3. Control y monitoreo del cumplimiento del sitio/miembro	Según se manifiesta en el procedimiento se realizan auditorías internas 2 veces por año y se hacen recorridas periódicas para corregir pequeños desvíos si los hubiera, tambíen esta en el procedimiento que se conservan los registros por al menos cinco años. De la auditoría inicial de admisión de cada sitio surge que los mismos son de riesgo bajo ya que todos son administrados por el mismo personal, tienen el mismo sistema de producción y están muy próximos entre sí. Tal como se indica en el procedimiento, cuando se identifican no conformidades mayores, el miembro no se debe incluir en el alcance de la certificación hasta que dicha no conformidad haya sido abordada y cuando las no conformidades se categorizan como mayores, los miembros deben contar con no más de 30 días para abordar la no conformidad en forma satisfactoria. Además se programa auditorías internas adicionales cuando surjan problemas potenciales o cuando el gerente del grupo reciba información por parte de las partes interesadas o de otros miembros del grupo acerca de una supuesta no conformidad del Estándar RTRS para Producción de Soja Responsable pertinente en la que incurran los miembros del grupo. Las Solicitudes de Acciones Correctivas son parte de los resultados de las auditorias internas y están contempladas en el procedimiento.		
4. Mantenimiento de registros	Los Registros requeridos por el estándar se guardan por 5 años según el procedimiento.		
5. Cadena de custodia	La organización cumple con los requisitos solicitados para este estándar. San José del Oeste posee un sistema integrado de la empresa en el cual se puede observar la trazabilidad desde la siembra hasta la salida del grano, incluyendo la venta. Todas las ventas son cargadas en el sistema Physis de la empresa con los datos correspondientes. Cada registro queda identificado con un número de pedido.		

5.4. Requerimientos de Cumplimiento del EU-RED de la RTRS para Productores

No certifican EU-RED

5.5 Requisitos del módulo RTRS Non-GMO para productores

No certifican Non-GMO

5.6 Módulo RTRS No-Paraquat

No certifican No-Paraquat

5.7 Propuesta de certificación

5.7.1. Declaración de cumplimiento

x La organización solicitante CUMPLE los indicadores mínimos. Los detalles de todos los indicadores
0 La organización solicitante NO CUMPLE los indicadores mínimos. Los detalles de todos los

5.7.2 Condiciones para la certificación

Una vez certificada, la organización será auditada al menos una vez al año para controlar la continuidad de su

Fecha de la próxima auditoría:	01/04/2022
Fecha de la decisión de certificación:	23/01/2017

Anexo I: Lista de establecimientos agrícolas

		Coordenadas geográficas		Superficie	Superficie	Estimada
Nombre de la unidad	Ubicación	Latitud: (N/S)	Longitud: (E/O)	total (ha)	cultivada (ha)	(Ton)
EI CARRETERO (CRR)	Fortín Olavarría, Buenos	35°48'31.9	63°	2200	912	3.154,15
ELCARRETERO (CRR)	Aires	8"S	1'15.04"O	2399		
LA PRIMAVERA (LP1) La	Sansinenna, Buenos	35°21'4.59"	63°	494	494	1.708,50
Margarita	Aires	S	6'1.31"O	494	494	1.706,50
LA PRIMAVERA (LP2) Ana	Sansinenna, Buenos	35°21'4.59"	63°	517	517	1 700 04
Luisa	Aires	S	6'1.31"O	517	517	1.788,04
CARRETERO DE FIRPO	Fortín Olavarría, Buenos	35°48'31.9	63°	540	347	1.200,10
			Total	3.950	2.270	7.851